



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCIÓN
INFORME EJECUTIVO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

PRESENTADO A
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
SUPERVISOR: CAMPO ELIAS ALVARADO

CONVENCIÓN N DE S
FEBRERO 8 DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE CONCEPTUAL	5
INTRODUCCION	5
Identificación y fundamentación	6
Antecedentes	8
Reseña histórica	10
Horizonte institucional	13
Misión	13
Visión	14
Filosofía institucional	15
Desde la Filosofía humanista	15
Desde lo pedagógico	15
Fundamentos	15
Fundamento antropológico	15
Fundamento epistemológico	16
Fundamento sociológico	16
Fundamento Sicológico	17
Fundamento Pedagógico	17
Valores	18
Perfiles	19
Meta de Calidad	20
Política de Calidad	20
Objetivos de Calidad	21
Estrategias de Calidad	22
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	23
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	24
VER CARTA ORGÁNICA	27
GOBIERNO ESCOLAR	28



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



TALENTO HUMANO	30
MANUALES	31
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA	32
Inventarios	34
Plan de Mejoramiento de la Planta Física.	34
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	35
PLAN OPERATIVO	36
Evaluación	37
La evaluación institucional	38
La evaluación anual de desempeño laboral de docentes del 1278 y administrativos. 38	
Componente Pedagógico Curricular	40
Estructura curricular	44
Propuesta pedagógica	44
Estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos	45
Modelo Pedagógico	45
Marco de Referencia	46
Relaciones del Modelo Pedagógico	46
Con relación al currículo	46
Con relación a la didáctica	47
Con relación a la norma	47
Con relación a la evaluación	47
Modelo Flexible Escuela Nueva	48
Plan de estudios	48
Sustento legal del plan de estudios	51
Fines de la educación colombiana	51
Objetivos para cada nivel educativo	51
Programa Servicio Social Estudiantil	51
Organización del plan de estudios según los niveles de educación ofrecidos	52
Plan de Área	53
Plan de Aula	53



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el M.E.N No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



Uso de medios educativos	54
Formación de docentes	56
Articulación con la primera infancia, niveles educativos y educación superior	57
La educación inicial	57
Niveles de Básica, Media y Superior	58
Metodología	61
Investigación	63
Políticas relacionadas con la investigación	66
Proyectos de investigación e innovación	67
Tecnologías de información y comunicación	69
Emprendimiento	70
Experiencias significativas	71
Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje	72
Sistema Institucional de Evaluación	73
COMPONENTE COMUNITARIO	74
BASICA PRIMARIA	90
BASICA SECUNDARIA	90



COMPONENTE CONCEPTUAL

INTRODUCCION

La educación como proceso de formación integral es la alternativa más viable y segura para elevar la calidad de vida del ser humano, busca mejorar su condición personal, cultural, social, política y económica, así como el desarrollo de la región y del país. Papel fundamental de este proceso lo cumplen las instituciones educativas, que están convocadas a optimizar su formación con una propuesta que implique procesos de mejoramiento; involucrando a la comunidad, para que desde las necesidades de sus contextos, resignifiquen las prácticas educativas, atendiendo a la diversidad de poblaciones e intereses de sus habitantes.

Por esta razón y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 la Escuela Normal Superior de Convención presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que pretende hacer factibles las políticas del Ministerio de Educación Nacional y las directrices de la Secretaria de Educación Departamental; tiene como esencia su identidad institucional que la hace única con un programa de formación docente, en concordancia con el decreto 4790 del 2008, que establece los cuatro principios pedagógicos: Educabilidad, Enseñabilidad, Contexto y Pedagogía.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestra institución, contiene en primera instancia el componente conceptual que compendia cada uno de los aspectos que definen su identidad institucional.

El segundo componente, abarca los aspectos referidos al proceso administrativo y sus respectivas unidades, asumiendo las funciones de cada uno de los actores de la comunidad educativa con su estructura organizacional.

El tercer componente, determina los procesos curriculares estableciendo el plan de estudios, metodologías, recursos, evaluación y demás aspectos relacionados con los procesos pedagógicos.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



Por último, el componente comunitario que establece aspectos relacionados, con proyección a la comunidad convencionista y la región del Catatumbo, logrando con ello el posicionamiento de la Escuela Normal Superior en el municipio, el departamento y la nación.

Identificación y fundamentación

La Escuela Normal Superior, se encuentra localizada en la CALLE 5 N° 5- 09 del municipio de Convención ubicado en la parte norte del departamento Norte de Santander. Es una institución fundada por ordenanza N°7 de la Asamblea departamental el 14 de marzo de 1915, que desde sus inicios ha sido regentada por las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen. Inició sus labores el 18 de febrero de 1918. En jornada ordinaria ofrece los niveles de preescolar, básica (ciclo primaria y secundaria), media académica y formación complementaria.

En el establecimiento laboran 53 personas: cuatro (4) Directivos, cuarenta y uno (41) Docentes, ocho (8) Administrativos, y atiende un total de 1.128 estudiantes incluyendo los del Programa de Formación Complementaria, representados por 900 padres de familia o acudientes.

Su fundamentación legal emana de la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 13,16, 67,79.

De la Ley General de Educación 115 de 1994 y sus decretos reglamentaria: 1860 de 1994, 0709 de 1996, 0642 de 2001, decreto 2832 del 2005.

Así mismo, de la ley 1098 del 2006, código de la infancia y adolescencia.

El decreto, 3012 de 1997 y su decreto reglamentario 808 del 2000 que establece disposiciones para el funcionamiento de las Escuelas Normales.

El decreto, 4790 del 2008 que establece las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria.

Ley 734 del 2002 Código disciplinario único.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



Decreto, 1278 del 2002 que establece el estatuto de profesionalización docente. Ley 715 del 2001 Fondos de servicios educativos.

Decreto, 4791 del 2008 que reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001.

Decreto, 366 del 2009 reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Ley 1804 del 2016, con la cual se establece la política de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre; y se dictan otras disposiciones.

Decreto, 1421 del 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria del Departamento han dado aprobación de funcionamiento a través de las resoluciones:

- Aprobación Escuela Normal Superior N° 3067 de julio 15 de 1996.
- Cambio de razón social decreto N° 001403 de octubre 10 de 1997.
- Aprobación media académica y el ciclo complementario por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 3487 del 24 de diciembre de 1999.
- Por el departamento según resolución N° 000155 del 18 de febrero de 2000.
- Aprobación ampliación ciclo complementario decreto 642 de abril 16 de 2001.
- Resolución N°. 01854 del 20 Noviembre 2001 Secretaría de Educación Departamental. Licencia de funcionamiento.
- Decreto N°. 000776 del 30 septiembre de 2002. Secretaría de Educación Departamental creación de la Institución Educativa Normal Superior.
- Resolución N°. 3143 del 10 diciembre 2003. Ministerio de Educación Nacional. Acreditación de calidad y desarrollo.
- Resolución N°. 001733 del 10 noviembre 2006. Secretaría de Educación Departamental. Licencia de funcionamiento.
- Resolución N°. 7027 del 6 de agosto 2010. Ministerio de Educación Nacional. Autorización previa del programa formación complementaria.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



- Resolución N°. 04391 del 23 noviembre 2010. Secretaría de Educación Departamental. Licencia de funcionamiento.
- Resolución N°. 9185 del 8 agosto 2012. Ministerio de Educación Nacional. Autorización por cinco años el programa de formación complementaria.
- Resolución N°. 08877 del 31 Octubre 2014. Secretaría de Educación Departamental. Licencia de funcionamiento Institución “Educativa Escuela Normal Superior”
- Resolución N°. 04462 del 28 octubre 2016. Secretaría de Educación Departamental. Licencia de funcionamiento Institución Educativa Normal Superior.

La Escuela Normal Superior de Convención también se identifica a través de sus símbolos:

La Bandera con el color blanco que significa los valores: Verdad, Pureza, Caridad, Paz y Armonía. El color azul que es signo de inteligencia, interioridad y sabiduría; ambos colores representan el manto de María Reina de la Presentación.

Por otra parte el Escudo enmarcado en el Rosario con los valores de Piedad, Sencillez y Trabajo. La abeja, símbolo de Laboriosidad, Amor, Constancia, Superación, Honestidad y Trabajo.

El himno que nos hace sentir el ser hijos de la Presentación nos recuerda y afianza el lema:
“Ser Normalista Superior es un Honor “.

Antecedentes

La Escuela Normal Superior, se encuentra ubicada en el municipio de Convención fundado en 1829, puerta de entrada del Catatumbo zona de frontera que limita por el norte con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los municipios de Ocaña y González (Cesar), por el oriente con el municipio de Teorama y por el occidente con el municipio del Carmen, con una extensión de 898 km² y una población cercana a los 20.000 habitantes; es una región con una problemática muy particular donde confluyen una serie de actores y de factores que hacen muy pertinente el accionar de la Escuela Normal Superior de Convención.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S

PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



Es un municipio atravesado por el oleoducto Caño Limón Coveñas blanco de atentados, con presencia de grupos que operan al margen de la ley (ELN, EPL, paramilitares y bacrim), en abandono total por el estado, con una economía fundamentada en los cultivos ilícitos y tráfico de drogas que ha cambiado estilos, costumbres y valores impactando la forma de vida del campesino y del convencionista en general, sobre todo los jóvenes que falsamente se ilusionan con el enriquecimiento fácil donde todo vale y es posible.

La gente del municipio de Convención a pesar de esta influencia negativa es culta, alegre, hospitalaria, y emprendedora con arraigo a su tierra que muchas veces tiene que abandonar y migrar a otras ciudades como Cúcuta y Ocaña.

El municipio cuenta con una serie de instituciones educativas que ofrecen cobertura a los niños , niñas y jóvenes entre ellas, la Escuela Normal Superior, Institución con 100 años de fundada; su filosofía está fundamentada en la formación de personas integrales, comprometidas con la educación y con el bienestar de la región y del país, ha sido semillero de educadores normalistas de la provincia, del departamento y otras regiones del país; también representa para Convención el centro cultural y social por excelencia, está regida desde su fundación por las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, que le da un carácter evangelizador.

Desde sus comienzos la institución se enfocó en la formación de docentes, que hoy por hoy desarrollan su labor a lo largo y ancho del país especialmente en la región del Catatumbo; entre ellos a los de la Etnia Motilón Barí que es una prioridad y una preocupación permanente de la institución, por lo que ésta representa para un grupo poblacional marginado y abandonado por los entes gubernamentales como son los indígenas que ven en la Escuela Normal Superior de Convención una opción y una oportunidad para mejorar su educación y su calidad de vida. La institución les ofrece un servicio educativo respondiendo a las exigencias de calidad, inclusión y cobertura con pertinencia y eficiencia, con una propuesta pedagógica humanístico-social que responde a sus necesidades.

Se observa que el estudiante que llega a la Escuela Normal Superior de Convención, está enmarcado en esta problemática, muchos de ellos desplazados y requieren de una pedagogía apropiada que lo lleve a reconciliarse con la sociedad y con la vida. La institución los acoge y



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



desarrolla una labor educativa inclusiva y social. Se forman como maestros con la conciencia plena y segura de la tarea que les espera porque conocen el medio y son productos de él y allí regresan y desarrollan su labor como docentes formados en los principios democráticos con respeto de los derechos humanos y más aún hoy en día cuando el país y la región se encuentra en un proceso que nos llevará a una paz anhelada donde la educación jugará un papel fundamental y definitivo.

Para cumplir con este propósito la institución cuenta con una serie de estrategias, programas, planes y metodologías activas que articuladas con la lúdica, la participación y la socialización, permiten un aprendizaje desde el desarrollo de competencias mediante proyectos pedagógicos que parten de la pregunta para llegar a la verdad desde un pensamiento crítico; por consiguiente, el maestro en formación es preparado idóneamente para enfrentarse a la realidad Sico-social que le rodea.

En cuanto a infraestructura la Escuela Normal Superior de Convención, tiene una planta física en buenas condiciones que satisfacen con calidad el desarrollo del proceso de formación de sus estudiantes, reuniendo así, los estándares básicos de calidad, que se necesitan para desarrollar una verdadera labor pedagógica. En la actualidad se encuentra en adecuaciones y mejoras gracias a la gestión adelantada por la Hna. Rectora.

Esta es la Escuela Normal Superior, orgullo y esperanza de la comunidad convencionista y de la región cuyo anhelo es que siga siendo el motor y desarrollo del pueblo. Con una educación de calidad, fundamentada en la paz y en el respeto por los derechos humanos. Su historia está muy ligada al municipio y la región.

Reseña histórica

La historia de la Escuela Normal Superior de Convención, está unida a la de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen presentes en el municipio. El 18 de febrero de 1918 se crea el Colegio de la Presentación de Nuestra Señora, con un grupo de 86 estudiantes que fueron instruidas por la hermanas en el servicio y en el respeto a Dios. Además del español, matemáticas, inglés y francés se les enseñaban normas pedagógicas y manualidades; hacían trabajos comunitarios en los diferentes barrios con proyectos de salud,



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



nutrición y embellecimiento convirtiendo a estas estudiantes en líderes dentro de la comunidad. Es de resaltar que la institución siempre ha funcionado en el mismo sitio, al principio era una enorme casona de dos pisos de amplios corredores con jardines y árboles frutales, con dos entradas de grandes portones; en la parte baja funcionaba la primaria y en la parte alta, los grados superiores y así pasaron los años donde padres de familia, estudiantes y administración municipal en unión con las hermanas se preocupaban constantemente por la adecuación y dotación de la planta física.

Las primeras egresadas en 1926 obtuvieron el título de “Competencias para el magisterio”, luego siguieron otros títulos como: Normalista Rural Elemental, Maestra, Normalista Superior, Maestra Bachiller, Bachiller Pedagógico, Normalista Superior con énfasis en Ciencias Sociales, Normalista Superior Etno-educativo con Énfasis en Ciencias Sociales y Normalista Superior.

La Normal ha cambiado su razón social varias veces:

- Colegio de la Presentación de Nuestra Señora.
- Escuela Normal Rural.
- Escuela Normal Departamental para Señoritas.
- Escuela Normal Departamental Femenina.
- Escuela Normal Superior.

Hasta 1953 sus maestros eran religiosos (sacerdotes y religiosas) y a partir de ese año se dio la oportunidad para que otros docentes (laicos) pudieran entrar a trabajar en la institución. Parte importante de nuestra historia la constituye la escuela Anexa creada como dependencia oficial de la Normal en el año 1957, es una institución donde además de dar conocimientos se inculcan valores y se desarrollan habilidades y destrezas.

La práctica docente se ha realizado en las escuelas urbanas del municipio. En los años 60 y 70 se centró en la Escuela Anexa, posteriormente se llevó a la zona rural, pero ante los inconvenientes de orden público y violencia se ha tratado de desarrollar tanto en lo urbano como lo rural cercano.

Ante el crecimiento de la población estudiantil y el acceso a la educación de estudiantes de bajos recursos económicos, se crearon programas de ayuda social como miss solidaridad,



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S

PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



pastoral juvenil, Movimiento juvenil semilla, grupo scout, para beneficiar a este grupo de estudiantes; pero así mismo, se han desarrollado actividades artísticas y musicales como banda musical, grupo de tambores, danzas, teatro que se han convertido en una oportunidad para que los estudiantes expresen y expongan su creatividad y talento.

Parte fundamental de la historia de la institución la constituye el ingreso de un grupo de aspirantes a docentes de la etnia Motilón Barí en la década de los 90 con el fin de capacitarse, profesionalizarse, resultando una relación fructífera para ambas partes debido al acervo cultural propio de la etnia y la calidad educativa que se les brindó instruyéndolos en las teorías, metodologías, proyectos para aplicarlas en beneficio de las nuevas generaciones de su comunidad. Esta es una relación que ha fructificado y permanecido a través del tiempo y hoy podemos contar con estudiantes que en horario de lunes a viernes se instruyen y preparan en nuestra institución estrechando aún más los lazos entre la etnia y la Escuela Normal de Convención y nos sentimos orgullosos de contarlos entre nuestros estudiantes.

Con la expedición de la Ley 115 de 1994 (ley General de Educación) la institución inicia un proceso de cambio para responder a las exigencias requeridas.

Después de una serie de reflexiones sobre temas relevantes como el de formular un Proyecto Educativo Institucional sin desconocer la formación humanística social, pedagógica y el diseño de una estructura curricular, la Normal se ha adaptado a las nuevas necesidades disciplinares, académicas y pedagógicas propias de esta nueva sociedad “la sociedad de la globalización y el conocimiento” donde la ciencia y la tecnología son los pilares y valores fundamentales.

Ante los requerimientos de acreditación previa exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, el 24 de diciembre de 1999, la institución es acreditada y a través de la resolución 3487 se le da la licencia de funcionamiento y se reconoce oficialmente en el departamento, ampliándose para Etno-educación y Normalista Superior en la modalidad semi-presencial con la resolución N°01788 del 16 de noviembre del 2001.

Siguiendo con el proceso determinado por el Ministerio de Educación Nacional, la institución se somete nuevamente a la evaluación externa con fines de acreditación de calidad que logra en el 2003.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



En el año 2005, gracias a la gestión de la Rectora, Hermana Gloria Arias Mendoza, se adquiere el bien inmueble ubicado en la kra 6, N° 5 – 72 con el propósito de crear un internado para favorecer a niñas del sector rural y de municipios aledaños de escasos recursos económicos que desean estudiar en nuestra institución.

La Escuela Normal Superior de Convención, en la búsqueda permanente de la excelencia educativa ha venido cumpliendo con los requerimientos y las exigencias propias que se le hacen a una institución formadora de formadores y nuevamente en el 2010 la institución siguió su proceso de mejoramiento para alcanzar la verificación de calidad que logra con algunas recomendaciones que fueron atendidas y aplicadas.

En la actualidad, la Institución se encuentra en un proceso de resignificación y de permanente mejoramiento, buscando elevar los índices de calidad para atender las necesidades propias que demanda el proceso educativo y más aún en la actualidad cuando se avecina un nuevo proceso de verificación y calidad para el cual nos preparamos con la conciencia plena de que somos una institución líder, innovadora que ha logrado impactar el contexto para beneficio de la población, la región y el país.

Horizonte institucional

Misión

Uno de los aspectos donde más se evidencia el impacto del contexto, es en el horizonte institucional y concretamente en la misión que resalta el compromiso de la institución con la educación y formación del nuevo ciudadano que necesita el país representados en sus niños, niñas y jóvenes enfatizando más nuestro deber con la etnia Motilón Barí, sin dejar a un lado nuestra esencia formadora de maestros líderes, investigativos, éticos con sentido social para los niveles de preescolar y básica primaria.

Es una misión clara y objetiva que nos hemos propuesto y seguiremos cumpliendo porque está en el sentir de nuestra institución.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d' octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



“La Escuela Normal Superior de Convención, institución oficial, educa a niñas, niños, jóvenes e indígenas; forma maestros investigadores, éticos, democráticos con compromiso social para preescolar y básica primaria”.

Visión

Las necesidades del contexto y las nuevas realidades surgidas del posconflicto nos marca la visión de la Escuela Normal Superior de Convención, que se proyecta a ser reconocida en el 2020 como un centro de educación pedagógica de alta calidad que responda a esas realidades educativas, políticas, económicas y sociales que vive el país después de tantos años de conflictos, luchas y guerras estériles.

“En el 2020 la Escuela Normal Superior de Convención, será reconocida como un centro de formación pedagógica de alta calidad, acorde con las nuevas realidades educativas, políticas, sociales y económicas del país”.

En lo que tiene que ver con los objetivos de la Escuela Normal Superior de Convención, se destaca el ***“Formar maestros para el nivel de preescolar y básica primaria, educando integralmente con el fin de garantizar el acceso, la permanencia y calidad del servicio educativo a diversos grupos poblacionales según las políticas del Ministerio de Educación Nacional y las directrices de la Secretaria de Educación”.***

Enfatizamos además, con los objetivos específicos nuestro compromiso con la etnia Motilón Barí, así como con el enfoque inclusivo que se permea en la institución al atender a la población con características y necesidades especiales; resaltando además el logro de los fines de la educación, tanto como el desarrollo y la formación en competencias investigativas necesarias y fundamentales en este contexto.



Filosofía institucional

Desde la Filosofía humanista

Para poder reflexionar sobre la filosofía institucional recordemos que la Escuela Normal Superior de Convención, desarrolla un modelo humanístico social que se evidencia en su labor educativa y formadora, enfocada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de una región, que se siente orgullosa de su institución la cual le sirve de referente y ejemplo. El estudiante, maestro en formación es concebido desde una visión humanista, que se basa en la importancia de formar para la vida con principios y criterios que enaltecen al ser en su integridad humana.

Desde lo pedagógico

La Escuela Normal Superior Convención, orienta el quehacer educativo hacia el desarrollo armónico de las dimensiones y potencialidades del ser humano, tanto así, que la pedagogía se convierte en el elemento fundante, entendida como la reflexión de la acción educativa del maestro para interpretarla, comprenderla y transformarla, se sustenta en el acto pedagógico, en la relación del docente con el estudiante y el contexto.

Fundamentos

La Escuela Normal Superior Convención, en su misión de educar niños, niñas, jóvenes y formar maestros con vocación, parte de fundamentar todos los procesos con principios sólidos y bien definidos.

Fundamento antropológico

Promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos, deberes y capaz de auto realizarse en los diferentes contextos de la cultura y lo concibe como



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA, MEDIA, ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el M.E.N No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



un ser inacabado en permanente formación que cumple un papel trascendental en la historia y el progreso de los pueblos y más aún hoy en día, impulsado por los avances científicos y tecnológicos propios de este mundo de la globalización. Desde esta concepción, se forma teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: biofísica, comunicativa, cognitiva, ética, moral, estética, trascendental, ambiental y ecológica.

Fundamento epistemológico

Crea las condiciones para que la Escuela Normal Superior de Convención, pueda orientar al estudiante en la búsqueda del conocimiento, donde el proceso de aprendizaje es una tarea esencial y hace parte del progreso integral del individuo permitiéndole desarrollar su potencial intelectual.

Para la formación del maestro, se requiere del dominio de una pedagogía activa que le posibilite el desarrollo de las competencias básicas, todo ello dentro del marco de la investigación.

Otro aspecto importante de la fundamentación epistemológica, es que le permite al estudiante desde preescolar hasta la formación complementaria promover la creatividad, despertar la curiosidad partiendo desde la investigación para identificar problemas, situaciones y producir conocimientos que le permitan encontrar posibles soluciones.

Fundamento sociológico

La Escuela Normal Superior de Convención, concibe al ser humano como un ser social, que construye su proyecto de vida y ayuda a construir el proyecto de sociedad donde va a vivir. Esta concepción se fundamenta en las prácticas pedagógicas, en los proyectos obligatorios, en el plan de estudios y en las actividades curriculares y extracurriculares que desarrolla la institución. Es de recordar que todo es permeado por los valores éticos, democráticos que se evidencian en la institución donde la democracia no es una forma de gobierno, sino un proyecto de vida que construye y desarrolla el ser humano en la búsqueda de la paz, la convivencia y la felicidad. Guía de este proceso son las competencias ciudadanas que son el conjunto de



conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Fundamento Sicológico

Al entender que el estudiante, vive un proceso de desarrollo acompañado por la familia y la escuela, la Escuela Normal Superior se convierte en la guía, apoyo y sostén de estos procesos, a través de la psicología y la pedagogía que son el sustento en el acompañamiento de la formación del niño en las diferentes etapas de su vida. De allí la importancia de la educación inicial en el preescolar, que la institución desarrolla, para formar, preparar con calidad y responder a los retos que le plantea su proceso de formación.

Fundamento Pedagógico

La pedagogía es el elemento fundamental de la acción de la escuela Normal Superior de Convención y se fundamenta en el acto pedagógico, le proporciona al docente en formación los referentes y fundamentos teóricos, los métodos, las técnicas para que pueda desarrollar a cabalidad su labor; es un requerimiento para el maestro en formación y los docentes en el ejercicio de la docencia desde preescolar hasta la formación complementaria, tener el empoderamiento en el campo de la pedagogía, sin la cuales resulta infructuosa su labor formativa y educativa.

Por lo anterior y dada la enorme complejidad que encierra la práctica educativa exige al profesional de la educación de preescolar, educación básica, media, formación complementaria y al estudiante que se prepara para el ejercicio de la docencia en el primer y segundo nivel, una apropiación muy científica de la pedagogía en los referentes teóricos-prácticos, permitiéndole comprender mejor su quehacer educativo. Es de resaltar que la pedagogía adquiere su razón de ser, en la institución a través del modelo humanístico social.



Valores

La Escuela Normal Superior de Convención, es una institución formadora de valores para que cada miembro pueda hacer posible la búsqueda de la verdadera felicidad, no desde el plano puramente terrenal sino también trascendental. Los valores entendidos como una forma de expresión divina que habita en cada ser humano, son inculcados de manera procesual y permanente en cada ejercicio pedagógico e institucional, porque sin ellos se le pierde sentido a la vida. La institución, desarrolla muchos valores espirituales fundamentalmente la piedad, entendida como apertura a Dios, que le permite ser sensible a las necesidades del otro con una clara conciencia de su ser para los demás.

La sencillez, desde el Carisma de Marie Poussepin, lleva a la persona a una vida transparente, descomplicada y auténtica. Vivir con sencillez es más que un acto de virtud. Es también un acto de inteligencia. *El trabajo*, constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre en la tierra, garantiza la dignidad y la libertad del hombre. *La tolerancia*, es la expresión más clara del respeto, señala la actitud de escucha y aceptación, como un derecho de los demás, exige utilizar el diálogo como mecanismo fundamental en la resolución de conflictos. Aprender la tolerancia, es desarrollar los principios para vivir en comunidad, es entender que no existen enemigos sino opositores. *La solidaridad*, entendida como la nueva forma de vivir la caridad evangélica en nuestro tiempo, es dar y compartir, es asociarse al dolor del otro desde el corazón y hacer algo que alivie su sufrimiento. *La comunión*, es el valor fundamental que las exigencias del mundo actual reclaman de todo ser humano. *La responsabilidad*, señala el comportamiento de asumir y cumplir los compromisos que se pactan o acuerdan entre personas, evidenciado en el cuidado de su desarrollo integral y manejo adecuado de los recursos naturales, para que como ciudadanos actúen de manera constructiva en la sociedad democrática. *El respeto*, es la actitud en la cual se fundamenta la democracia, en el respeto por sí mismo, por los demás, por la naturaleza, basado en los principios de igualdad, la libertad, la libre opinión, la identidad de género en el marco de los derechos y deberes del ciudadano. *La igualdad*, todos los seres son iguales en dignidad y derecho. *La autonomía*, la máxima expresión de ella es la capacidad de gobierno de sí mismo es decir, la posesión y uso efectivo de la decisión y de la libertad que nos permite su reconocimiento y el de los demás. La búsqueda de la paz es un anhelo de todo ser humano y de la sociedad.



Perfiles

Uno de los elementos más importantes en lo que tiene que ver con el talento humano de una institución son los perfiles y las funciones que desempeñan cada uno de ellos. En el caso de la Escuela Normal Superior de Convención, estos perfiles están definidos para cada tipo de estudiantes, desde preescolar hasta formación complementaria; así como el personal directivo, directivo docente, docente y administrativo. Además, es de recordar que el Ministerio de Educación Nacional ha determinado unos perfiles claros y definidos para el Normalista Superior que se pretende formar; de allí que queremos destacar los aspectos más importantes de cada uno de ellos:

En preescolar, se trabajan las dimensiones para desarrollar el perfil del estudiante. Los estudiantes de Básica se apropián y desarrollan los siguientes perfiles: desarrolla competencias para razonamiento lógico. Accede de manera crítica y creativa al conocimiento. Desarrolla habilidades comunicativas. Conoce y comprende la realidad nacional. Desarrolla actitudes y prácticas investigativas.

Estudiantes de media: Interactúa en un campo del conocimiento, incorpora la investigación al proceso cognoscitivo. Participa en programas de desarrollo con proyección comunitaria, desarrolla el espíritu democrático, tiene capacidad reflexiva y crítica. Comprende la importancia de los valores éticos, morales y religiosos.

Normalista Superior: El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado unos perfiles que deben ser apropiados por los normalistas superiores. (Resolución 5443 del 2010).

Maestro de la Escuela Normal Superior: El docente de la Escuela Normal Superior de Convención, juega un papel vital y trascendental en el logro y desarrollo de los fines y objetivos de la institución para ello deben tener y cumplir con el siguiente perfil: Distinguirse por su calidad académica, moral y profesional, conocedores de sus estudiantes en su contexto y su diversidad, con conocimientos y actitudes para liderar y apoyar las actividades educativas, interesados en su autoconocimiento; líderes democráticos y competentes, apropiados de las nuevas tecnologías, investigadores y promotores de la investigación, creativos, dinámicos e innovadores, apropiados de los valores del evangelio.



Personal administrativo: asume sus funciones como un servicio a la comunidad, demuestra compromisos permanentes. Se apropia de los valores institucionales y reconoce el Proyecto Educativo Institucional.

Meta de Calidad

Uno de los aspectos más importantes de una institución son todos aquellos elementos que se convierten en referentes de calidad para la misma institución, la meta de calidad aquí planteada es pertinente y permite posicionar la Escuela Normal Superior de Convención en el contexto regional y nacional.

En lo que tiene que ver con las meta de calidad, está planteada para que sus resultados puedan ser medibles y están en concordancia con la visión, misión, objetivos, estrategias y políticas de calidad.

“Establecer mecanismos de mejoramiento continuo que contribuyan a la cobertura, calidad, pertinencia, inclusión y eficiencia en la prestación del servicio educativo de la Escuela Normal Superior de Convención, encaminada a convertirse en el 2020 en una Institución de alta calidad”.

Esta meta de calidad se desarrollan a través de propuestas, entre ellas lograr que la Escuela Normal Superior de Convención sea clasificada en A+ en la pruebas Saber y Saber Pro elevando su nivel académico y alcanzando la alta calidad.

Política de Calidad

Así mismo la política de calidad está enfocada a cumplir con la meta de calidad utilizando para este fin todos los recursos necesarios.

La Escuela Normal Superior tiene como política de calidad desarrollar un proyecto educativo institucional inclusivo que responda a las necesidades y expectativas de su contexto utilizando



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



para ello los recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos necesarios, donde el mejoramiento continuo de sus procesos se logren a través de los siguientes aspectos: Conocimientos, procedimientos, acciones, liderazgo, desarrollo de talento humano y estrategias.

Objetivos de Calidad

La institución desarrolla unos objetivos de calidad tendientes a responder a las exigencias y los retos que le plantea su proceso de formación educativa:

- Garantizar que el Proyecto Educativo Institucional atienda las necesidades, expectativas y exigencias de la comunidad educativa y su contexto; brindando un servicio educativo de calidad, utilizando para ello, las herramientas y elementos necesarios que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos educativos que desarrolla la institución.
- Fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece la institución de acuerdo con las nuevas realidades educativas, políticas, sociales, culturales y económicas del país que surgen del postconflicto.
- Brindar los elementos y las herramientas necesarias para que el estudiante acceda y permanezca en la institución.
- Ofrecer un servicio educativo idóneo, que contribuya permanentemente a la formación integral de los educandos.
- Evaluar periódicamente el plan de mejoramiento institucional buscando la calidad y la excelencia educativa.
- Desarrollar políticas que permitan la inclusión y el acceso de los diferentes grupos poblacionales.
- Ofrecer capacitación al talento humano de la institución para garantizar la calidad de los servicios.
- Optimizar el uso de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos que permitan responder a las necesidades del contexto.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



- Fomentar en el estudiante la comprensión de conceptos que le permitan participar de manera crítica, analítica, reflexiva y científica en la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno.
- Institucionalizar las relaciones escuela-comunidad a través de proyectos y asesorías.
- Desarrollar en el educando principios de libertad, convivencia pacífica y democracia participativa.

Estrategias de Calidad

Para cumplir con las metas y los objetivos de calidad se propone:

- La autoevaluación permanente como proceso de mejoramiento.
- El Registro de las acciones que se van realizando conducentes al logro de las metas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación entre los estamentos de la Institución educativa.
- Desarrollo de acciones concretas que ayuden al mejoramiento en los resultados de las pruebas externas: SABER PRO, ECAES.
- Elaboración y ejecución planes de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Diseño e implementación de instrumentos que permitan la permanencia y pertinencia del estudiante en la institución.



COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo es fundamental en el proceso organizacional de la institución, como columna vertebral es la base para el éxito de la misma y está encaminado a cumplir con las disposiciones de ley, presentando la estructura orgánica, los estamentos del gobierno escolar, el talento humano, manuales, administración de la planta física, apoyo financiero y contable, plan operativo y procesos de evaluación que apoyan la gestión académica y comunitaria.

La misión, visión, metas, objetivos, filosofía y especialmente el pensamiento de Marie Poussepin orientan y guían el proceso administrativo de la Escuela Normal Superior de Convención, con él se pretende elevar la calidad educativa de los estudiantes, la cualificación permanente del equipo docente, egresados y comunidad educativa en general.

La Institución cuenta con una organización articulada abierta al cambio, en donde todos buscan el mismo propósito dentro del contexto, facilitando la responsabilidad colectiva en la planificación, organización, dirección, seguimiento y control de las metas institucionales. En este sentido de administración, el directivo docente lidera, delega tareas y responsabilidades a los actores que hacen parte del proceso educativo según las capacidades de liderazgo y de gestión.

La institución desarrolla un proceso administrativo de calidad, centrado en un organigrama que le permite el engranaje activo de toda la comunidad educativa, fundamentado en los principios portadores de eficiencia, eficacia, pertinencia, integridad y coherencia. La eficiencia hace referencia a la manera como la Escuela Normal Superior de Convención, apropia y optimiza de forma racional y adecuada el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros para el mejoramiento continuo de la Institución. Se aprecia la eficacia en el grado de correspondencia entre los propósitos formulados por la Escuela Normal Superior y los logros efectivamente alcanzados, mediante la evaluación anual y las estrategias formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Así mismo, se evidencia la pertinencia en la organización institucional conformada de manera que responde a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad en el contexto. Bajo el principio de la integridad se busca el bienestar de los actores, la participación equilibrada de la comunidad educativa, la verificación de los logros y la práctica de los valores. La institución muestra



la coherencia en los procesos que interrelacionan lo descrito en el horizonte institucional con el desarrollo de los planes, programas y proyectos como ruta asertiva entre la teoría y la práctica.

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

El proceso de matrícula en la institución se hace por medio del registro de los formularios correspondientes y la aportación de documentos por parte de los padres de familia o acudientes para formalizar la vinculación y permanencia del o la estudiante, teniendo en cuenta los criterios de ingreso establecidos y la responsabilidad compartida entre las partes, según las fechas descritas por el M.E.N y la S.E.D. La renovación se realiza anualmente de acuerdo a las fechas estipuladas por la institución y se garantiza la continuidad del estudiante en el plantel, sujeta al cumplimiento de las normas contempladas en el manual de convivencia y lo dispuesto en las normas legales (Sentencias T-569 de 1994, ST-519 de 1992, ST002 de 1992, ST037 de 1995, ST 366 de 1997 y las normas acordadas en el Manual de Convivencia Social, Ley 1620 del 2013 Art. 22. La matrícula como contrato implica cumplir con las responsabilidades de los padres según el Art. 7 de la Ley 115 y apoyo al cumplimiento de los Art. 15-22 y a la Ley 1098 de 2006, Art. 39 numerales 3, 6, 8 y 14 Código de la Infancia y Adolescencia. Este contrato puede darse por terminado por el incumplimiento de alguna de las partes, Ley 115 de 1994, Art. 95-96). (ver formato de matrícula)

De acuerdo al número de estudiantes matriculados y debidamente registrados en el SIMAT, desde transición hasta el grado once, el estado proyecta el giro de recursos de cobertura CONPES, que garantizan la gratuidad educativa, y en consecuencia no se cobran costos educativos al padre de familia. Estos recursos benefician a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, que corresponden al 100% de la población estudiantil matriculado. Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria cancelan su matrícula al inicio de cada semestre de acuerdo al valor estipulado por la institución.

Con el fin de dar cumplimiento a los procesos de matrícula, la institución cumple con el registro SIMAT, sistema creado por el Ministerio de Educación Nacional que organiza y controla este proceso en todas sus etapas, permite un reporte general, rápido y eficaz y es fuente de información confiable, facilita la inscripción de estudiantes nuevos, el registro, consulta, actualización de datos y



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



el traslado a otra institución. El software del SIMAT facilita una estadística exacta y es manejado por el secretario de la institución en línea con la Secretaría de Educación. (Ver Software del SIMAT)

Para efectividad de procesos académicos, la institución hace efectivo el calendario escolar según disposiciones legales para establecer y optimizar los tiempos. Basados en él se organizan todas las acciones, actividades y acontecimientos especiales a realizarse durante el año lectivo escolar. La Escuela Normal Superior de Convención elabora y adopta el calendario académico de acuerdo a la resolución y disposiciones establecidas por la Secretaria de Educación para los niveles de preescolar, básica, modelo flexible Escuela Nueva, media y el Programa de Formación Complementaria. (Resolución anual de calendario escolar de la Secretaria de Educación Departamental).

Otro aspecto fundamental dentro de la organización institucional es el horario escolar donde se hace la distribución de las horas académicas y se indica los tiempos precisos que tendrá lugar cada uno de los momentos pedagógicos para que los docentes puedan desarrollar sus planes de clase. El horario de la jornada escolar permite el cumplimiento de la intensidad horaria semanal y anual, así como las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas de enseñanza obligatorias y fundamentales, para cada uno de los grados de la educación que ofrece la institución, contemplados en la ley 115 de 1994, los decretos 1850 de agosto 13 del 2002 y el 4790 del 2008, las normas vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

En el Programa de Formación Complementaria se trabaja mediante tres horarios: regular de lunes a viernes, jornada extendida de fin de semana y periodo vacacional con la Etnia Motilón Barí.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Escuela Normal Superior de Convención cuenta con una estructura organizacional que le permite visualizar y determinar de manera detallada cada una de las unidades y las instancias que la conforman. Está diseñada en forma circular donde el actor principal del proceso educativo es la persona y a su alrededor giran los órganos del gobierno escolar: Rectoría, Consejo Directivo, Consejo Académico y demás estamentos que lo apoyan (Asociación de padres de familia, Consejo de padres, Consejo de estudiantes, Personería y Contraloría Estudiantil).



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



El organigrama está estructurado en cuatro unidades: académica, de proyección comunitaria, administrativa y de bienestar social, teniendo como eje la transversalización de la investigación y permitiendo la organización dinámica de los actores educativos en comunicación multidireccional.

Alrededor de la carta orgánica giran las instancias de asesoría encargadas de orientar y ofrecer capacitación a todos los actores de la comunidad educativa: Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de Educación Departamental, profesionales de la educación y Universidades en convenio como: Universidad Industrial de Santander (UIS); Universidad Santo Tomás de Aquino (USTA); Universidad Nacional Abierta y a Distancia seccional Ocaña (UNAD); Instituto Universitario Politécnico Gran Colombiano, convenio en educación virtual; Universidad de la Salle, programa UTOPIA; Universidad Católica de Manizales (UCM).

La Unidad Académica es la encargada de dirigir acciones que permitan consolidar el desarrollo académico, pedagógico e investigativo de la institución, a través del diseño y ejecución de planes, programas , proyectos que respondan a la misión, visión, objetivos y metas de calidad; Orienta la formación integral de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, fomentando en ellos la participación activa para el desarrollo de los temas de enseñanza obligatoria, a través de los proyectos pedagógicos transversales, desde preescolar hasta el programa de formación complementaria, así mismo articula su ejercicio académico pedagógico e investigativo a través de las diferentes áreas y campos de conocimiento contemplados en el plan de estudios y en concordancia con el SIE, se establecen las comisiones de evaluación y promoción.

Unidad Administrativa: Es la encargada de gestionar, liderar y generar los procesos propios de la administración institucional, fundamentada en la metodología de planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación. Esta unidad vela por la calidad de la prestación de los servicios de: secretaría, administración operativa y financiera, servicios generales, salas de informática, punto vive digital, biblioteca, audiovisuales, servicio de fotocopiado.

Unidad de Bienestar Social organiza los servicios que permiten la atención a los miembros de la comunidad educativa, generando espacios de relaciones interpersonales, procurando la satisfacción de sus necesidades, con el desarrollo de programas, actividades y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida, que le permita gozar de una sana convivencia. En esta Unidad se ofrecen los servicios de restaurante, refrigerios, tienda escolar, orientación escolar, escuela de



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

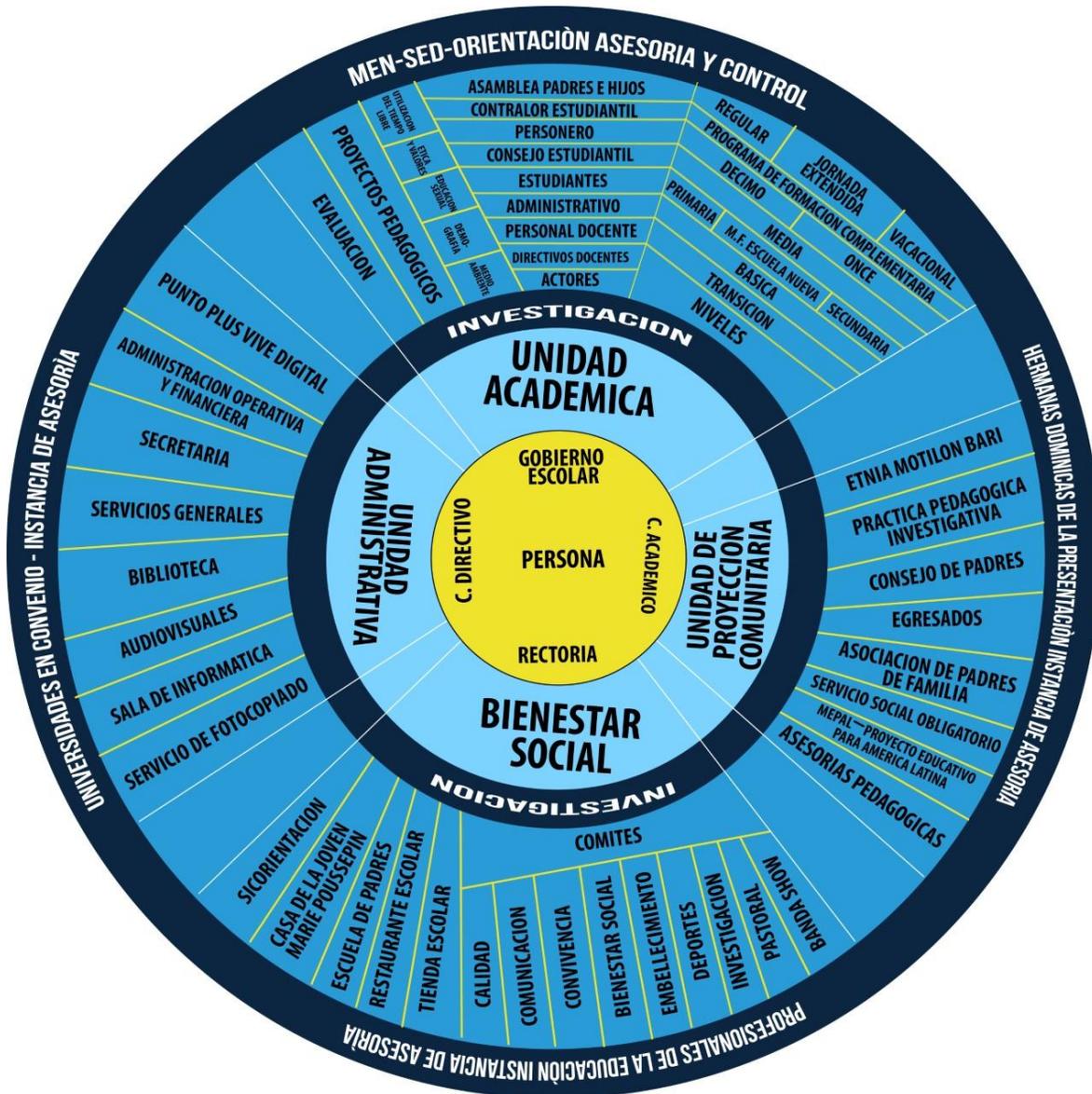
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



padres, banda show, casa Marie Pousseppin, servicio de fotocopidora, salas de informática, biblioteca, capilla, aula máxima, sala de audiovisuales, salón de catequesis, oficinas, patios de descanso. La Unidad de Bienestar Social está organizada por los comités: social, calidad, pastoral, deporte, investigación, comunicación, embellecimiento, banda show, convivencia y comité de alimentación escolar.

La Unidad de proyección comunitaria en la institución, es la encargada de generar, planear y organizar espacios de proyección social dirigidos a la comunidad con el fin de aportar soluciones a la problemática del entorno, por medio de alianzas estratégicas que permiten la prestación de servicios de carácter comunitario, desde los programas académicos, comités y proyectos, en concordancia con la misión, visión, filosofía y metas de calidad. Por medio del portafolio de servicios a la comunidad se busca contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, favoreciendo las relaciones en aspectos culturales, sociales, pedagógicos, deportivos, lúdicos y recreativos. Esta unidad se proyecta a la comunidad con los servicios de práctica pedagógica investigativa del programa de formación complementaria, etnoeducación, asistencia técnico pedagógica, servicio social estudiantil obligatorio, Marco Estratégico Para la Educación Presentación de América Latina y el Caribe, actividades lúdicas, deportivas y culturales.

VER CARTA ORGÁNICA



GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno escolar en la Escuela Normal Superior de Convención es la máxima instancia de participación para la toma de decisiones que garantiza la representación de la comunidad educativa (artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991). Mediante la elección del gobierno escolar se busca fomentar la convivencia democrática, inclusiva, participativa e integrar a los



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



estudiantes en la vida política con el fin de formar líderes críticos, comprometidos con su institución y el país.

En la institución, existen tres grandes estamentos que conforman el gobierno escolar: el Consejo Directivo, Consejo Académico y la Rectora, quienes promueven los valores que identifican la institución y velan por su buen funcionamiento, siguiendo los parámetros establecidos en el PEI. Se procede a la conformación del gobierno escolar y delegación de funciones según la Ley 115 del 94, artículo 142. Art. 68 de la Constitución Política de Colombia. Ley 115 de 1994, art 142. Resolución 13342 de 1984. Ley 115, artículos 130, 131, 132 de las funciones del Rector, Decreto 1860/94, artículo 25, ley 200 de 1995.

El Consejo Directivo como instancia más importante de participación de la Comunidad Educativa, brinda apoyo y acompañamiento al rector en la toma de decisiones, proyectos a realizar, gestiones, alianzas estratégicas, que buscan siempre el bienestar y calidad de la institución. Al inicio del año escolar la rectora adopta los mecanismos para la elección de cada uno de sus miembros, conformado por la rectora, dos docentes: uno de básica primaria y otro de secundaria, representante de la asociación de padres de familia, un representante del consejo de padres, representante de egresados, representante del sector productivo, el estudiante elegido por el consejo de estudiantes (grado once), el contralor, el personero cuando sea requerido por el consejo directivo (tiene voz pero no tiene voto).

El consejo Académico como instancia superior asesora al Consejo Directivo en la parte curricular y pedagógica, así mismo orienta, propone y hace recomendaciones para la toma de decisiones de acuerdo a las comisiones de evaluación y de promoción, igualmente promueve la ejecución del PEI y la calidad educativa. Está integrado por: El Rector quien lo preside, coordinadores, un docente por cada área de la básica secundaria, un docente de primaria, el docente del modelo flexible Escuela Nueva, de transición, la orientadora y la asesora de práctica docente.

La Rectora es la máxima autoridad administrativa, académica, disciplinaria y legal de la institución y sus derechos y deberes están contemplados en la Constitución Colombiana (art. 11 al 41 y el 44), cuyas funciones están dadas en el artículo 25 del decreto 1860. Por su condición religiosa, emprende proyectos evangelizadores que promueven el crecimiento personal, espiritual y moral entre los miembros de la comunidad educativa; orienta la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, lidera



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



todas las actividades previstas en el manual de funciones y las normas vigentes con relación al gobierno escolar descritas en el manual de convivencia.

El proceso electoral de la institución es dirigido por la rectora, coordinadores y docentes del área de sociales quienes se encargan de planear, organizar y desarrollar junto con el personal docente y estudiantes del PFC, las actividades relacionadas con la elección del gobierno escolar, para ello se planean las fechas de apertura, sensibilización, inscripción, campaña, debate, elección y posesión de los estudiantes. El proceso democrático está acorde a lo dispuesto en el manual de convivencia, bajo los principios del respeto, autonomía, dinamismo y liderazgo, cualidades que ofrecen la oportunidad de presentar sus planes de gobierno y llegar a ejercer el cargo para el cual fueron postulados. En la jornada democrática se elige el personero, consejo de estudiantes y contralor.

En la apertura del proceso democrático se elige la registradora estudiantil quien es asesorada por la registradora del estado civil del municipio de Convención. Estipulado el tiempo legal se cita a asamblea de padres de familia donde son elegidos democráticamente dos representantes por grado, uno para la asociación y otro para el consejo de padres, quienes a su vez eligen al representante al consejo directivo.

TALENTO HUMANO

La Escuela Normal Superior cuenta con el recurso humano idóneo que permite a la institución tomar decisiones y aplicar estrategias que garantizan un clima de trabajo y buena convivencia, teniendo en cuenta las pedagogías de Marie Pousseppin, brindando principios, confianza, libertad de pensamiento, participación, trabajo colaborativo para el logro de las metas instituciones plasmadas en la misión, visión, y filosofía.

la comunidad administrativa y docente se fortalecen bajo la excelente administración de la rectora quien vela por el bienestar del personal a su cargo, mediante acciones que vivifican el quehacer diario, el apoyo académico, profesional y personal, la orientación directa y continua, promoviendo el desempeño eficiente de los trabajadores que permite a su vez el alcance de los objetivos relacionados directa o indirectamente con la labor que desempeñan.

El docente de la Escuela Normal Superior de Convención, se distingue por su ética profesional, liderazgo, calidad e idoneidad académica, moral, espiritual con sentido social, conocedor de las



exigencias y necesidades de la época, interesado en el desarrollo científico, tecnológico y en los nuevos desafíos que la sociedad le impone, es además un investigador que busca siempre la superación personal y la de sus estudiantes.

Hacen parte del talento humano: La rectora, los coordinadores, docentes, titulares de grupo, estudiantes, secretario, pagadora, auxiliar administrativo, bibliotecaria, personal auxiliar de servicios generales, los porteros, celadores y padres de familia, quienes cumplen las funciones asignadas por ley y dadas en el manual de funciones institucional.

MANUALES

Para el buen desempeño, organización, cumplimiento de los deberes y conocimientos de los derechos se cuenta en la institución con tres tipos de manuales: de funciones, de convivencia y de procedimientos.

El Manual de funciones es el instrumento que ayuda a la organización y regulación de las tareas de cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo de la institución, surge de la necesidad de regular los procesos académicos y administrativos conforme a los requerimientos actuales de ley y a las orientaciones de la gestión escolar. En él se definen las funciones, responsabilidades, perfiles, características, riesgos, dominio y competencias básicas del cargo, canales de comunicación, líneas de autoridad relaciones con personal interno y externo y desempeño de cada miembro participante en la institución educativa (rectoría).

La Escuela Normal Superior de Convención adopta el Manual de Convivencia, liderado por la rectora con los aportes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa acorde a las necesidades e intereses del contexto para el desarrollo y formación ciudadana, aprobado por el consejo Directivo quien hace revisión y está en concordancia con lo dispuesto en los artículos: 73 y 87 de la Ley 115 de 1994. Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994. La ley 1620 sobre la convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Guía 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar, donde se encuentra el apartado - Manual de Convivencia. Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, Código de la Infancia y adolescencia. Decreto 1290 de abril 16 de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de Básica y Media. Decreto 1850 de agosto 13 del 2002 por el cual se



reglamenta la organización de la Jornada Escolar y Laboral de directivos y docentes de los establecimientos educativos de Educación Formal. Decreto 4790 de 19 de diciembre de 2008 establece condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores.

El Manual de Convivencia de la E.N.S contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, fija las normas reglamentarias para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones problémicas y sus respectivas consecuencias, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema de Evaluación Institucional. Este Manual tiene mucha importancia en la institución y por lo tanto toda la comunidad educativa se apropia de su contenido desde el momento del proceso de matrícula, para cumplir con sus respectivos deberes y hacer valer sus derechos utilizando el procedimiento fijado para cada caso.

El Manual de procedimientos es un documento que tiene como finalidad especificar la forma de organización interna y la definición de las tareas de las acciones administrativas que conforman la institución. El manual de procedimientos de la Escuela Normal Superior de Convención está enfocado en las políticas educativas de la Secretaria de Educación y responde a las necesidades de mejora en la calidad de servicio educativo, regulando los procesos, funciones y responsabilidades en los ámbitos de la administración y el desarrollo académico, para la integración, evaluación y fortalecimiento que contribuyan a la formación de los niños, jóvenes y futuros docentes.

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

La institución educativa cuenta con unas instalaciones debidamente adecuadas para su funcionamiento, con espacios que cumplen las respectivas condiciones de infraestructura física, pedagógicas exigidas por la Organización Mundial de la Salud, la distribución de los grados se hace de acuerdo a las dimensiones de cada salón y al número de estudiantes por grupo.

Consta de dos dependencias: La primera es la sede principal ubicada en la carrera 5ª entre calles 5ª y 6ª, donde funciona la básica secundaria, media académica, formación complementaria, preescolar, oficinas, laboratorios y casa Marie Pousseppin; La segunda dependencia ubicada en la carrera 5ª entre calles 5ª y 6ª donde funciona la básica primaria y el modelo flexible escuela nueva.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



La planta física de la institución se encuentra distribuida de la siguiente manera: El edificio principal consta de cuatro pisos: en el primero, se encuentran seis salones de clase, salón para implementos deportivo, tienda escolar, salón para actos y eventos con una bodega para guardar silletería, dos unidades sanitarias: para damas y caballeros, en el centro de estas dependencias se encuentra la cancha polifuncional.

El segundo piso comunica con una entrada principal hacia la calle 5°, donde se accede a la sala de recepción, las oficinas de secretaria, pagaduría, coordinación y rectoría, también se encuentra el aula Vive Digital Plus, que consta de tres dependencias: Producción, innovación y entrenamiento; oratorio, sala de fotocopiado, laboratorio para biología y química, sala de orientación escolar, biblioteca, sala para profesores, salón de audiovisuales, restaurante escolar, en la parte posterior se encuentra el parque de la paz, y un patio anexo. También Se cuenta con un segundo piso elevado donde funciona un aula para el programa de formación complementaria.

En el tercer piso, hay ocho salones de clase y dos salas de informática.

En el cuarto piso, se encuentran cinco salones de clase, aula de catequesis, laboratorio de física y una batería sanitaria.

Entre la carrera 6ª con calle 5° se encuentra el Preescolar Mi Casita, distribuido en cuatro salones de clase, patio cubierto de recibimiento, espacio para juegos infantiles, piscina de pelotas, salón para instrumentos de la banda, una batería sanitaria, una piscina, y patio de recreación para el uso del tiempo libre.

Sobre la carrera 6° con calle 6° funciona la casa Marie Poussepin que en estos momentos sirve de albergue para los estudiantes del PFC de fin de semana que vienen de otros municipios.

La básica primaria está ubicada al frente de la edificación principal sobre la carrera 5° allí se cuenta en el primer piso con dos salones de clase, una sala de informática, una unidad sanitaria, patio cubierto, salón de deportes, una tienda escolar y la cancha polifuncional como escenario central. En el segundo piso, se encuentra un salón de clase y un aula donde funciona el Modelo Flexible Escuela Nueva.

El sector derecho de la infraestructura de la unidad básica de primaria está distribuida en tres niveles: Nivel 0 se encuentra el aula múltiple, nivel 1 cinco salones de clase, nivel 2 cuatro salones de clase y sala de profesores.



Inventarios

La Escuela Normal Superior para el buen funcionamiento y administración del material, exige anualmente que cada dependencia diligencie el formato institucional establecido para la existencia y estado de los recursos pedagógicos, tecnológicos y de la planta física que son archivados en la oficina de secretaría general. Las dependencias que registran inventarios son: oficinas, sala de profesores, salas de cómputo, Aula Vive digital plus, laboratorios, biblioteca, deportes, orientación, aulas de clase, restaurante, oratorio, audiovisuales, tienda escolar y recepción.

Plan de Mejoramiento de la Planta Física.

El mantenimiento de la planta física de la Escuela Normal Superior de Convención depende de la gestión de la rectora como máxima autoridad del establecimiento educativo junto con la participación y asesoría permanente del Consejo Directivo a quienes les corresponde velar por el mejoramiento de los espacios físicos para el cumplimiento de las funciones de la docencia, investigación, extensión y administración, así como la de ofrecer un ambiente escolar adecuado y una buena calidad de educación a los niños y jóvenes de nuestra localidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través del proceso de autoevaluación institucional y del Plan de mejoramiento, el Consejo Directivo diseña un programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física el cuál se revisa y se evalúa periódicamente para priorizar las necesidades más relevantes y estratégicas relacionadas con la construcción y reparación de espacios acorde al presupuesto, dineros por concepto de: CONPES, recursos propios, por transferencia de algunas entidades públicas y privadas y otros que se proyectan con la participación de la asociación de padres de familia y la gestión de la rectoría.

La rectora junto con el área financiera asesorada por un contador, es la encargada de ejecutar la parte económica de los proyectos y disponen oportunamente de los recursos financieros que demandan las obras, controlando los pagos y flujos de caja.



APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La Escuela Normal Superior de Convención, adopta y ejecuta anualmente el presupuesto de ingresos y egresos al año correspondiente teniendo en cuenta las necesidades de la Institución, tomando como referente el Plan Operativo Anual, el Plan de Mejoramiento y la Normatividad vigente. Además, la Institución realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y ejecución de proyectos aprobados por el Consejo Directivo, pagadora y con la veeduría del contralor.

Al igual que las demás organizaciones educativas de carácter público, la institución cuenta con las condiciones para la administración de los recursos propios, por transferencias y recursos de capital, a través del fondo de servicios educativos. Este es un factor que se articula a la integralidad de la gestión escolar ya que favorecen la planeación y ejecución de proyectos de inversión que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa y el bienestar de la comunidad.

Para garantizar la operacionalización del PEI, la institución prevé, gestiona, racionaliza y ejecuta los recursos tecnológicos, físicos y financieros, con el fin de suplir las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliario, textos escolares, material didáctico, cualificación de personal, eventos de acción social, culturales, deportivos, de proyección comunitaria y demás requerimientos para el buen desarrollo de los procesos educativos. En cuanto al manejo de los recursos se cumple las siguientes etapas: Elaboración del anteproyecto del presupuesto, discusión, ajustes y aprobación de acuerdos por parte del Consejo Directivo para gastos mensuales y ejecución de la inversión por parte del rector, quien es el ordenador de gastos.

La planta física de la Escuela Normal Superior de Convención, suple las necesidades educativas del momento actual y permite los ajustes y adaptaciones en los diferentes procesos académicos e investigativos, administrativos, de bienestar social y de proyección comunitaria. Las instalaciones están siempre dispuestas al servicio de la formación integral de niños, jóvenes y quienes requieran de este servicio, además es un medio adecuado para que tanto directivos como docentes cumplan sus funciones de manera eficaz. El objetivo es ofrecer a los estudiantes y docentes los medios y ambientes básicos necesarios para garantizar las condiciones que favorezcan el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional, necesarios para desarrollar los procesos pedagógicos, la investigación y la proyección social.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



Con el uso pedagógico de las TIC se ha logrado despertar el interés en los estudiantes y profesores por la investigación científica y posibilitar el mejoramiento de las habilidades creativas, la imaginación, habilidades de pensamiento y colaborativas logrando acceder a mayor cantidad de información y proporcionando los medios para un mejor desarrollo integral de los educandos. Actualmente cuenta con tres salas de cómputo: una de ellas ubicada en la Unidad Básica de Primaria, dos salas en el tercer piso de la secundaria y El Punto Vive Digital PLUS promoviendo la investigación, generación y transferencia del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC.

Entre los recursos financieros que recauda la institución para su buen funcionamiento están los del CONPES, que varían según la cobertura que tenga la institución cada año; recursos propios de matrículas del Programa de Formación Complementaria, arriendo de tiendas escolares de básica primaria y secundaria, sala de fotocopiado, certificados, constancias, y aportes de algunas entidades públicas y privadas (alcaldía, Crediservir).

El manejo de los recursos se organiza en un presupuesto programado en el año anterior, distribuidos en rubros según las necesidades que presente la institución y se realiza el análisis financiero y se hacen las proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

La asociación de padres de familia y la comunidad educativa en general contribuye a fortalecer la estructura financiera mediante diferentes actividades. El manejo de los recursos está a cargo de la rectora y la pagadora, quienes son asesorados por la contadora quien orienta los informes mensuales y las audiencias públicas.

El control fiscal rige el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de la Normal de acuerdo al sustento normativo establecido, mediante resolución interna para la audiencia pública de Rendición de cuentas donde se convoca a las autoridades competentes (Padres de familia, acudientes, docentes, Consejo Directivo, Miembros Veeduría Ciudadana, Personero Municipal, y comunidad en general).

PLAN OPERATIVO

En la institución educativa, para un mejor funcionamiento y organización del trabajo en equipo, los docentes realizan dos tipos de planes operativos: uno por áreas de conocimiento y otro por comités, donde se registra sistemáticamente las metas, objetivos, actividades, fechas, responsables, recursos



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el M.E.N No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



y evaluación que desean cumplir durante el año escolar. De esta manera se consolidan diversas actividades que harán parte del cumplimiento del plan de mejoramiento institucional y proyecciones a la comunidad.

Los planes operativos son archivados en coordinación académica y son tenidos en cuenta para la elaboración y publicación de la agenda mensual donde se fijan las fechas de cumplimiento de las actividades propuestas para el conocimiento de la comunidad educativa.

Los planes operativos son realizados por las áreas de conocimiento y los comités: investigación, convivencia, pastoral, deportes, social, calidad, comunicación, embellecimiento y banda show, quienes revisan, ajustan actividades y fechas periódicamente para el cumplimiento de sus metas. Al finalizar el año escolar se evalúan para verificar su eficacia y considerar las debilidades como acciones de mejora para el año siguiente.

El trabajo de los comités propicia espacios de armonía, ayudan a la formación integral de los estudiantes, favorecen la sana convivencia, promueven la participación de la comunidad educativa, crean alianzas estratégicas y contribuyen el cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento institucional. Las evidencias de las actividades propuestas en los POA son publicadas en los medios de comunicación de la institución como periódico escolar, agendas de trabajo mensual, periódico mural, página web y redes sociales como Facebook y WhatsApp.

Evaluación

En la Normal Superior como en todas las instituciones de calidad del país, la evaluación cumple un papel fundamental que permite valorar el avance y resultados de procesos a partir de evidencias que garanticen la calidad del servicio educativo; además, genera espacios de participación, comunicación, pertenencia y liderazgo de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

La institución adelanta procesos de mejoramiento a partir de tres tipos de evaluación: Institucional, de desempeño y autoevaluación, siguiendo las normas legales del M.E.N y los requerimientos de la S.E.D, fundamentadas en la Ley 115, Decreto 1860, Guía 34, Decreto 1278 entre otros.



La evaluación institucional

Permite hacer un diagnóstico sobre su estado actual, el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de calidad descritas en el Proyecto Educativo Institucional, en el plan de estudios y en los planes operativos. Se desarrolla anualmente teniendo en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación en las áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y comunitaria), estos procesos son sistematizados y socializados a la comunidad educativa antes de ser subidos a los medios digitales de la SED.

La evaluación anual de desempeño laboral de docentes del 1278 y administrativos.

Es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento de acuerdo a las competencias definidas: las funcionales (responsabilidades específicas del cargo de docente o directivo) y las comportamentales (actitudes, valores, intereses y las motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones).

El proceso de evaluación de desempeño de los docentes del Decreto 1278 que laboran en la Escuela Normal Superior de Convención, inicia en la primera semana de desarrollo institucional con un Acta de Contribuciones presentada y socializada a la Rectora, donde los docentes sustentan el plan a desarrollar durante la totalidad del año escolar, el cual abarca cuarenta (40) semanas de trabajo académico y cinco (5) de desarrollo institucional. Para ello, se requiere de la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permiten obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de los docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados. Se finaliza el proceso en la última semana de desarrollo institucional con base en evidencias recopiladas y subidas en la plataforma del MEN.

En cuanto a la evaluación de administrativos, en la Escuela Normal Superior de Convención se verifica, valora y califica las capacidades, liderazgo, habilidades y actitudes del personal administrativo en el marco de las funciones y responsabilidades de su desempeño, de acuerdo con las condiciones previas establecidas en la etapa de fijación de compromisos laborales.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



La Rectora, al finalizar el semestre, convoca a cada uno de los empleados que están en carrera administrativa y a los de período de prueba, para realizar el proceso de evaluación teniendo en cuenta el formato emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil los cuales son enviados a las entidades competentes. Este proceso es conocido por ellos y las recomendaciones son una ayuda para el progreso de la institución.

La institución realiza un proceso de autoevaluación institucional, insumo de gran importancia donde se recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de los procesos y los resultados en cada una de las áreas de gestión orientada según la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.

Con la presencia de un gran número de representante que forman la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, estamentos del gobierno escolar y otros invitados especiales como egresados y miembros honorables en el municipio) actúan bajo los principios básicos como la veracidad, corresponsabilidad, participación, continuidad, coherencia y legitimidad que los involucra en el conocimiento y apropiación de metas de calidad y los procesos continuos de mejoramiento.

Los resultados de la autoevaluación son analizados según la escala de valoración orientada en la cartilla 34 (existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo). El análisis de los datos se realiza por los docentes quienes presentan los resultados sistematizados para plantear acciones en el PMI.

El proceso de autoevaluación y sus resultados son evidenciados en documento impreso que sirve de ruta para los planes de mejoramiento y como requerimiento ante la Secretaria de Educación Departamental y Ministerio de Educación, quienes han habilitado una plataforma digital para el seguimiento de todas las instituciones educativas. De esta manera se consolida los aspectos por mejorar y las fortalezas de la institución, así mismo se integra a toda la comunidad educativa en el conocimiento y apropiación de todos los procesos y de igual manera se genera participación activa de los docentes para la búsqueda de la calidad educativa.



Componente Pedagógico Curricular

La institución entiende el currículo como la suma de experiencias que le ofrece al educando bajo su dirección y orientación, por lo que, dichas experiencias pedagógicas planeadas y dirigidas por el establecimiento educativo, desde cada una de las dimensiones, áreas y campos de conocimiento, permite la formación de los estudiantes desde preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, orientando así la práctica pedagógica educativa en cada uno de los docentes.

Para hacer explícitas las políticas del Estado, la Escuela Normal Superior de Convención, asume el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” artículo 76 de la ley 115 de 1994. La Institución materializa las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional ofreciendo a los estudiantes un sinnúmero de experiencias de aprendizajes acordes con los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje, aplicados a los contextos e intereses y necesidades de los estudiantes, con el propósito de alcanzar los fines de la educación colombiana, objetivos, metas y propósitos, bajo los criterios de personalización, socialización, culturización y profesionalización presentes en la estructura curricular, teniendo como línea de base el análisis y la reflexión crítica de la realidad contextual, en concordancia con el conocimiento para comprenderla y transformarla, permitiendo así, mejorar la calidad educativa mediante la formación integral del estudiante que le permita vincularse a la educación superior y a la vida laboral.

La propuesta curricular de la Escuela Normal Superior Convención, sienta sus bases en las exigencias del sistema educativo nacional y las necesidades de los estudiantes, su cultura y contexto, ofreciendo experiencias de aprendizaje mediatizadas por los avances tecnológicos del país y el mundo globalizado, permitiendo la cohesión social y la identidad nacional, armonizando la variedad de experiencias que les ofrece el Establecimiento Educativo en su



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d' octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



quehacer diario como resultado de todas las actividades organizadas. El currículo tiene en cuenta los criterios de transversalidad para el desarrollo intelectual, físico, social y moral, como estrategias pedagógicas indispensables en el proceso de aprendizaje, integrando, correlacionando y unificando el aporte científico y metodológico de varias disciplinas, logrando de esta manera la interrelación en actividades lúdicas, proyectos pedagógicos y experiencias concretas de aprendizaje, donde las situaciones problémicas sean analizadas y manejadas desde varias perspectivas con la investigación, la comunicación, el análisis y la reflexión como ejes articuladores y dinamizadores del proceso contando con la participación de todos los actores.

El currículo pone en práctica las intenciones del sistema educativo, sirve de guía para orientar la práctica pedagógica y tiene como finalidad alcanzar el tipo de ser humano que el país necesita y que el establecimiento desde su realidad proyecta, formando niños y jóvenes integrales, líderes competentes, autónomos, con un proyecto de vida que les permita tomar decisión sobre su futuro profesional brindándole la oportunidad para continuar estudios en la Institución en la formación docente y se convierta en Normalista Superior que lo acredita para ejercer la docencia en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

La formación integral que se brinda al estudiante en la Escuela Normal Superior como sujeto educable, está enmarcada dentro de la cultura convencionista que en su devenir histórico ha tenido un desarrollo económico mayoritariamente agrícola por su topografía, con producciones en caña, café y otros que infortunadamente han sido reemplazados en los últimos años por la siembra de cultivos ilícitos desencadenando la violencia, favorecida a su vez por la presencia de grupos al margen de la ley, trayendo como consecuencia desplazamientos forzados, secuestros, asesinatos, extorsión, entre otras situaciones. El desarrollo social pluriétnico y multicultural ha sido oportunidad para la formación del convencionista al servicio de la sociedad local, regional, departamental y nacional, ya que alberga estudiantes desplazados, del sector rural, de la etnia Motilón-Barí propios de la zona del Catatumbo y de diferentes regiones del país, ofreciendo una educación inclusiva que atiende las diferentes necesidades de estas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



La prospectiva de la Institución está pensada en las políticas nacionales del Postconflicto que apuntan a dirimir la problemática socio-política que viene presentando el país desde la década de los cincuenta. La zona del Catatumbo ha sido afectada directamente por esta situación, pues en ella convergen algunos de los diversos grupos generadores de la violencia en el país y como consecuencia el currículo de la Escuela Normal Superior Convención atiende a la formación integral del estudiante, para que asuma con responsabilidad y compromiso las problemáticas, los cambios, los nuevos retos y las alternativas de solución, contribuyendo a las políticas del postconflicto con miras a una sociedad más justa y una mejor calidad de vida para la región y el país.

La Institución Educativa implementa desde el nivel de preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, los proyectos, planes de área, acciones estratégicas, herramientas pedagógicas y procesos que fortalecen las dimensiones del ser humano, áreas y campos de conocimiento establecidos en el currículo con el propósito de alcanzar la formación integral, personal y social del estudiante.

El Programa que ofrece la Escuela Normal Superior de Convención en el currículo, parte de la realidad contextual que le imprime la gracia de ser la institución con pertinencia a la formación de maestros para preescolar y básica primaria, atendiendo los intereses y perspectivas de los estudiantes y las expectativas de desarrollo que ofrecen los contextos socioculturales. Por tanto, la ubicación de la Escuela Normal Superior de Convención en el Catatumbo Colombiano donde se evidencia con claridad la desigualdad social, pobreza y analfabetismo, motiva a las familias y a los estudiantes a buscar una esperanza que le permita salir de ese medio y alcanzar el progreso a través del proceso educativo, ingresando a la Institución para su crecimiento personal, familiar y comunitario. A nivel personal, logra su superación, auto reconocimiento, autonomía, liderazgo, creatividad, valores religiosos, éticos y morales y los conocimientos requeridos para la formación integral y profesional. A nivel familiar, mejora las relaciones interpersonales y busca optimizar la calidad de vida de los miembros con quienes comparte en su hogar. A nivel comunitario, se vincula laboralmente, se adapta al medio, pone al servicio de la comunidad y sociedad en general sus capacidades y conocimientos, contribuyendo al cambio de la realidad social en que viven los habitantes del sector donde se desempeña, de acuerdo con sus expectativas de desarrollo y proyectándose a



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



nivel regional, nacional e internacional. Es por esto, que la región del Catatumbo pone sus esperanzas en esta Institución formadora de personas integrales y profesionales en la educación desde su fundación en el año de 1918.

El componente curricular tiene siempre presente el legado pedagógico de Marie Poussepin, fundadora de la Comunidad de las Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, orientada por la filosofía cristiana, humanística-social y los propósitos institucionales de formación que conllevan al desarrollo humano integral, brindándole a niños y jóvenes, diversos espacios para su desarrollo físico, emocional, social-cultural, espiritual, intelectual, investigativo, ético, comunicativo, artístico, lúdico y otros, con la implementación diaria de estrategias y actividades curriculares en las prácticas pedagógicas que se evalúan en forma permanente buscando el mejoramiento continuo. Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria aplican estas enseñanzas en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas investigativas en los niveles de preescolar y básica primaria de acuerdo a los contextos urbano y rural de los diferentes municipios hasta donde se proyecta la Escuela Normal Superior Convención, tales como: Teorama, San Calixto, Hacarì, Ocaña, El Tarra, Tibù, La Esperanza, Abrego, El Carmen, Guamalito, Cáchira, La Playa de Belén (Norte de Santander) y algunos municipios de los departamentos del Cesar y Santander.

El currículo para los niveles de preescolar, básica, media y el Programa de Formación Complementaria, establece una relación firme y coherente entre los procesos metodológicos, los medios, las mediaciones y la manera cómo se organizan los actores, comenzando desde la planeación de las diferentes dimensiones, áreas y campos de conocimiento con sus respectivas metodologías y sus didácticas específicas, proyectos, tiempos, estrategias, recursos y criterios de evaluación. Se caracteriza por su flexibilidad, dinamismo, apertura, participación e investigación y se concreta en preguntas: ¿Qué? ¿Para qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿A quién? ¿Con qué enseñar? y en ¿Qué, cómo, para qué y cuándo evaluar?, todo respecto al quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que cada estudiante tiene con respecto a la educación y a los cambios que se generan. Entendido así, el currículo es el corazón y columna vertebral del Proyecto Educativo Institucional, pues allí se hace explícita la intención de formación y los medios para alcanzarlo.



El currículo permite al estudiante del nivel de media ingresar a la educación superior o continuar en el Programa de Formación Complementaria fundamentado en los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos, los cuales se convierten para la institución en referentes de calidad presentes en la formación integral de los estudiantes y maestros en formación, asegurando una estructura esencial y común de identidad profesional de los docentes, donde va a desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje, conocer la realidad de sus comunidades, implementar propuestas innovadoras a través de los planes de estudios, proyectos obligatorios y de aula, transversalizados por los procesos de investigación que permiten la participación de la comunidad educativa.

Estructura curricular

La estructura curricular de la Escuela Normal Superior de Convención, consciente del compromiso asumido con la región y la nación, de formar estudiantes y maestros con calidad humana, pedagógica, científica y tecnológica, basa la educación del *Bachiller Académico con Profundización en Pedagogía y del Normalista Superior*, en una fundamentación teórica acorde con su modelo pedagógico Humanístico-social y en la concepción del conocimiento como un proceso de continuo desarrollo evolutivo, partiendo de los aspectos de formación: a) contenidos cognitivos (saber), b) contenidos procedimentales (saber hacer) y c) contenidos actitudinales (convivir y ser), teniendo en cuenta, además, los criterios de personalización, socialización, culturización y profesionalización, que corresponden a los pilares de la educación y las competencias básicas, ciudadanas, laborales y los principios pedagógicos.

Propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica de la Escuela Normal Superior Convención, está orientada a la formación del estudiante Bachiller Académico con profundización en Pedagogía y del Normalista Superior, atendiendo a las directrices de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 4790 de 2008, Decreto 1278 de 2002, Resolución 5443 de 2010, respectivamente.



Estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos

La Escuela Normal Superior de Convención en su propuesta de formación asume la estrategia pedagógica como el conjunto de acciones que guía las labores de formación de los educandos y comprende: un modelo pedagógico humanístico - social, plan de estudios, metodologías, recursos, evaluación, jornadas escolares, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 14 del decreto 1860 de 1994 y la normatividad vigente.

Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico *Humanístico Social* adoptado por la Escuela Normal Superior de Convención, es el resultado de un diagnóstico institucional teniendo en cuenta el contexto de la región del Catatumbo y su zona de influencia. El problema más relevante a nivel social y que afecta la educación, es la violencia generalizada, motivo que responde a los más graves problemas que enfrenta la región caracterizada por la misma violencia, la injusticia y la pobreza, analfabetismo, pocas oportunidades de trabajo, de educación y salud, abandono del gobierno, mal estado de las vías de acceso, deterioro y escasa infraestructura educativa, cultivos ilícitos, daño al medio ambiente. Esta problemática hace pertinente y necesario formar un estudiante y docente humanístico, dinámico, práctico y efectivo, consciente de sus potencialidades y limitaciones, conocedor de su entorno y capaz de apropiarse de esa realidad y lograr procesos de transformación en la parte cultural, social y política del contexto que le corresponda actuar.

La Escuela Normal Superior de Convención concibe el Modelo Pedagógico *Humanístico Social* como la herramienta que ilumina el conjunto de objetivos, contenidos, competencias y metodologías que utiliza para educar a sus estudiantes, dándole identidad a su naturaleza pedagógica formando maestros de alta calidad y que marca la diferencia con las modalidades de otros Establecimientos Educativos locales.

El modelo pedagógico humanístico social concibe la educación como la praxis-reflexión-acción del hombre sobre el mundo para transformarlo, de igual forma, es el estudiante quien va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento, coloca al educando en el centro como sujeto educable y actor responsable de su proceso de formación. Este



enfoque centrado en la persona con aproximación real a la formación y desarrollo pleno mediante un aprendizaje significativo, posibilita una educación centralizada en el estudiante que le permite ser autónomo, creativo, crítico, reflexivo y que lo conduce a explorar todas sus potencialidades para alcanzar la plenitud como ser social. En la institución, a través de las diferentes tendencias que han sustentado la práctica pedagógica se ha venido perfilando un modelo que articula la educación como un fenómeno individual y social en dialéctica del hombre consigo mismo y con la sociedad.

Marco de Referencia

El modelo Humanístico-social se apoya en la filosofía cristiana y pedagógica de Marie Poussepin fundadora de la comunidad de las Hermanas Dominicadas de la Presentación, el MEEPALC (Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe) y los postulados de Friedrich Froebel, John Dewey, Ovidio Decroly, Jean Piaget, Lev Semionovich Vigostky, Emmanuel Mounier, David Paul Ausubel, Marie Montessori, Paulo Freire, Carl Rogers, Abraham Maslow y Tod Hamachek, Julián y Miguel de Zubiría Samper, Oscar Mogollón, Rafael Florez Ochoa, Geovanny lafrancesco Villegas, vivenciados en el proceso educativo desde preescolar hasta la Formación Complementaria, encaminados a la formación de valores en las diferentes actividades escolares y extraescolares con la participación de los padres de familia y la reflexión del quehacer pedagógico de los directivos, docentes y administrativos.

Relaciones del Modelo Pedagógico

Con relación al currículo

Busca el pleno desarrollo del individuo como persona y como ser social, armoniza la parte productiva y cognitiva a través de la relación teoría-práctica y el desarrollo de contenidos científicos y técnicos contemplados en el plan de estudios, utiliza diferentes formas de socialización para articular los intereses de los estudiantes al mundo de la vida y estimular el conocimiento, el amor, la apropiación y aceptación de su propia identidad personal y social; propende por un desarrollo en concordancia con el modelo humanístico-social que proporcione conocimientos, formando espíritu crítico y reflexivo en el mundo en que vivimos e impulsa la



búsqueda de alternativas para la solución a las diferentes situaciones que le plantea el mundo globalizado y cambiante, así como el fomento de las relaciones interpersonales entre los diferentes actores de la comunidad educativa y su contexto. En el Programa de Formación Complementaria se aprecia la relación del modelo pedagógico con el currículo en sus diferentes campos de conocimiento, teniendo como fin primordial la formación de competencias profesionales del educador con un perfil de maestro humanístico social.

Con relación a la didáctica

Durante las prácticas pedagógicas, cada maestro en ejercicio y en formación desarrolla estrategias que hacen que las relaciones del maestro con el estudiante sean de tipo horizontal, donde ambos deciden participar con naturalidad y respeto mutuo, tienen metas comunes orientadas por los proyectos pedagógicos sobre temas de la vida que requieren ser entendidos y llevados a la indagación con sentido humano y social.

Con relación a la norma

El modelo se articula con los temas de enseñanza obligatoria, proyectos pedagógicos, dimensiones, áreas y campos del conocimiento que responden a un plan de estudios teniendo en cuenta las necesidades del estudiante y del contexto, el manual de convivencia y la normatividad legal vigente. Cada docente genera espacios de diálogo para la orientación durante las prácticas pedagógicas, permitiendo el análisis, la autoreflexión y la autocrítica de las conductas de la comunidad educativa, creando escenarios que permitan la promoción de una cultura ciudadana para un mundo social y ambiental más vivible donde se fortalezca la formación integral de los educandos.

Con relación a la evaluación

El modelo pedagógico se permea mediante la valoración del proceso de aprendizaje del educando a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y al mismo tiempo generar actividades y estrategias que contribuyan a su formación integral; por tanto, debe enfocarse al seguimiento y control del logro de metas propuestas por cada docente en las



diferentes áreas, campos de conocimiento, proyectos pedagógicos y de aula contemplados en el currículo y plan de estudios, fortaleciendo sus competencias básicas, ciudadanas, laborales y además las profesionales para el Normalista Superior, según el Decreto 1290 de 2009, la Resolución N° 5443 de 2010 y el Sistema Institucional de Evaluación.

Modelo Flexible Escuela Nueva

La institución acoge este modelo educativo y lo hace pertinente a la formación del maestro para que los estudiantes del Programa de Formación Complementaria desarrollen las prácticas pedagógicas, tengan los conocimientos y bases necesarias para hacer realidad la aplicación de una estrategia metodológica en las sedes educativas rurales tanto en sus prácticas de campo como en su quehacer pedagógico.

Esta modalidad flexible ubicada en las instalaciones de la básica primaria de la Escuela Normal Superior Convención, ha sido durante los años de su funcionamiento, una gran fortaleza para la práctica pedagógica investigativa, convirtiéndose en un escenario propicio para que los maestros en formación adquieran habilidades en el manejo de estrategias pedagógicas, tales como el multigrado, desarrollo de guías de aprendizaje, gobierno estudiantil, instrumentos manejados como el diario, autocontrol de asistencia, sugerencias, compromisos, libro de participación, correo amistoso y políticas nacionales como la atención educativa a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. La secuencia de los contenidos temáticos en cada una de las áreas y grados del ciclo de básica primaria del programa escuela nueva se encuentran estructurados a partir de los planes pedagógicos de aprendizaje.

Plan de estudios

Teniendo en cuenta el art. 79 de la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el esquema del plan de estudios para la institución, ha sido elaborado con la participación de la comunidad educativa y con el fin de dar respuesta a las necesidades del estudiante, del contexto y a las exigencias del M.E.N. y orientado por los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos, los cuatro pilares de la educación: saber, hacer, convivir y ser y los fines de la educación colombiana, tomando como área optativa la pedagogía,



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



partiendo del mundo de la vida para dar respuesta a un campo de problemas, mediante un campo de conocimiento.

Para el nivel de preescolar, el plan de estudios se estructura teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo humano, para los niveles de básica y media las diferentes áreas obligatorias y fundamentales y para el Programa de Formación Complementaria los campos de conocimiento. Cada uno de los planes de estudio tiene como base la transversalidad de los temas de enseñanza obligatoria, proyectos pedagógicos de aula, práctica pedagógica investigativa y desde las diferentes actividades académicas, lúdicas, artísticas, culturales y pedagógicas, presentando así una estructura organizada para los diferentes niveles educativos que ofrece la institución.

Para el nivel de preescolar, el plan de estudios presenta una propuesta de proyecto pedagógico que tiene un enfoque integral, que se puede ver desde el desarrollo de las dimensiones cognitiva, biofísica, comunicativa, estética y ética-actitudinal-axiológica. La propuesta de formación está centrada en la persona y su relación con el ambiente social y natural, teniendo como principio el tipo de persona que la institución busca educar a partir del niño en edad preescolar hasta la formación complementaria.

Para el nivel de educación básica, se estructuran las nueve áreas obligatorias, estipuladas en la ley general de educación, continuando el proceso de formación integral del educando, teniendo en cuenta los objetivos propuestos para los ciclos de educación básica primaria y secundaria.

Para el nivel de educación media, el plan de estudios está estructurado conforme a las nueve áreas obligatorias o fundamentales correspondientes al 80% y las áreas optativas en el campo de la pedagogía equivalentes al 20% de la intensidad horaria.

El plan de estudios del Programa de Formación Complementaria está estructurado bajo la reglamentación del decreto 4790 del 2008 con pertinencia a la formación del docente para los niveles de Preescolar y Básica Primaria y está distribuido por semestres tomando como eje transversal la investigación, ofertando para los bachilleres egresados de la Escuela Normal, el programa con una duración de cuatro (4) semestres académicos. Para aquellos provenientes



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



de otra modalidad de educación media, el programa tendrá una duración de cinco (5) semestres académicos. La distribución de los tiempos, de acuerdo con el decreto mencionado anteriormente, los campos de conocimientos se estructuran por créditos. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo del estudiante, comprende las horas con acompañamiento presencial del docente y aquellas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de pruebas o evaluaciones. El número de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, es aquel que resulte de multiplicar el número de créditos por 48 horas y dividir entre veinte (20) semanas definidas para cada uno de los semestres lectivos correspondientes a la formación complementaria, para un total de 75 créditos y 3600 horas.

La Práctica Pedagógica Investigativa es el espacio donde el maestro en formación articula sus aprendizajes teóricos con su accionar práctico o disciplinar, convirtiendo el aula de clase en el espacio de interacción y la circulación de saberes entre los estudiantes y maestros en formación, por consiguiente permite la construcción y la reconstrucción del conocimiento con las distintas metodologías activas aplicadas con eficacia y eficiencia alcanzando los logros propuestos para el mejoramiento de la calidad educativa.

La práctica pedagógica se realiza durante los cinco (5) semestres del Programa de Formación Complementaria, correspondiente a diecisiete (17) créditos académicos, distribuidos así: primer semestre dos (2) créditos, segundo semestre tres (3) créditos, tercer semestre cuatro (4) créditos, cuarto semestre cuatro (4) créditos y quinto semestre cuatro (4) créditos. Los estudiantes desarrollan procesos pedagógicos donde hacen lectura de contexto mediante la observación en los diferentes escenarios, registran las experiencias de aprendizaje en guías y diarios de campo, desarrollan los procesos de las enseñabilidades en preescolar y básica primaria y aplican el saber pedagógico y disciplinar con el acompañamiento del docente de grupo donde realiza su práctica. El estudiante en formación se apropia del papel de maestro, mediante el liderazgo y la participación en todos los momentos y espacios pedagógicos y paralelamente a ello aplica la investigación como estrategia pedagógica para construir significados determinando situaciones problémicas que afectan el aprendizaje y la formación de



los estudiantes e interviene la realidad educativa mediante el diseño y la aplicación de una propuesta que busca mejorar las dificultades encontradas.

Para la realización de la práctica docente de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria, la Institución Educativa ofrece espacios pedagógicos propios como el Preescolar “Mi Casita” y la Básica Primaria y otros escenarios de Establecimientos Educativos urbanos y rurales en los diferentes municipios del Norte de Santander, Cesar y Santander, con los cuales se tienen constituidos convenios de cooperación interinstitucional. Los procesos pedagógicos desarrollados por los estudiantes en los presentes escenarios son aquellos necesarios para la orientación y la formación en competencias laborales y profesionales del normalista superior.

Dentro del plan de estudios la investigación es un eje fundamental para la Escuela Normal en cuanto prepara al estudiante y al maestro en formación en la búsqueda constante del saber, para la innovación, transformación y mejoramiento de la realidad educativa y social. En el proceso de investigación se involucra a los docentes en ejercicio, maestros en formación, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. La investigación como proceso de indagación transversaliza los campos de conocimiento y campos de problema, mediante la reflexión, el análisis del contexto y la transformación de la realidad.

Sustento legal del plan de estudios

La Escuela Normal aplica la normatividad vigente para cada uno de los niveles que ofrece.

Fines de la educación colombiana

El plan de estudios responde a los trece fines establecidos en el artículo 5 de la ley 115 de 1994.

Objetivos para cada nivel educativo

La institución educativa diseña el plan de estudios teniendo como referentes los objetivos establecidos en la ley general de educación.

Programa Servicio Social Estudiantil

Los estudiantes en el nivel de educación media desarrollan el servicio social obligatorio mediante estrategias deportivas, recreativas, culturales, ambientales, educativas y sociales dirigidas hacia la comunidad fortaleciendo los valores, habilidades, destrezas y capacidades a nivel personal con compromiso social.



Organización del plan de estudios según los niveles de educación ofrecidos

El plan de estudios de la educación preescolar está diseñado teniendo en cuenta los aspectos biofísico, cognitivo, comunicativo, artístico y ético-axiológico-actitudinal, enmarcados en el decreto 2247 de 1997 y se implementa a través de experiencias lúdico pedagógicas de proyectos de aula.

El plan de estudios de la educación básica establece grupos de áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, (Art. 23 Ley 115) son los siguientes: a) Ciencias naturales y educación ambiental, b) Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, c) Educación artística, d) Educación ética y en valores humanos, e) Educación física, recreación y deportes, f) Educación religiosa, g) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, h) Matemáticas, i) Tecnología e informática. La educación religiosa se ofrece sin detrimento a la libertad de culto establecida por la norma.

El plan de estudios de la educación media de conformidad con el literal c) del artículo 33 de la Ley 115 de 1994, ofrece las mismas áreas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado con un porcentaje del 80% de la intensidad horaria y la formación pedagógica como área optativa de la especialidad que ofrece la Escuela Normal Superior de Convención, estructurado en campos de conocimiento atendiendo a los principios pedagógicos propuestos por el decreto 4790 de 2008 con un porcentaje del 20% de la intensidad horaria.

El plan de estudios del Programa de Formación Complementaria contempla los principios pedagógicos como referentes para la organización de los campos de conocimiento, según créditos y semestres, como se mencionan en el artículo 2 del decreto anteriormente mencionado y se enuncian a continuación:

La educabilidad tiene como fin la formación integral de la persona, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.

La enseñabilidad garantiza que el docente diseñe y desarrolle propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.



La pedagogía propicia en el maestro la reflexión de su quehacer diario a partir de acciones pedagógicas que favorecen el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

Los contextos fortalece el tejido de las relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados.

Plan de Área

La Escuela Normal Superior Convención define el plan de área como el conjunto de estándares, competencias, logros e indicadores de logros, ejes temáticos, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación, para el desarrollo de las dimensiones en el nivel de preescolar, las áreas en los niveles de educación básica y media y los campos de conocimiento en el Programa de Formación Complementaria, con el propósito de formar integralmente al estudiante, ofreciéndole una educación de calidad.

La Escuela Normal Superior de Convención, desarrolla cuatro documentos anexos donde se encuentran las diferentes dimensiones, áreas y campos de conocimiento así:

- Primer documento: Educación preescolar
- Segundo documento: Escuela Nueva
- Tercer documento: Básica y Media
- Cuarto documento: Formación Complementaria

Plan de Aula

La Escuela Normal Superior Convención asume el plan de aula como la operacionalización del planeamiento curricular y el desarrollo del plan de estudios de una manera lógica y articulada que permite la eficiencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los docentes de las asignaturas desarrollan el plan de aula conforme a lo proyectado en las dimensiones en preescolar, planes de área en básica y media y campos de conocimiento en el programa de formación complementaria, por medio de proyectos pedagógicos, unidades de aprendizaje, proyectos transversales e institucionales.

De conformidad con el artículo 35 del decreto 1860 de 1994, el plan de aula se desarrolla teniendo en cuenta los contenidos, la intensidad horaria y la duración que determina el proyecto



educativo institucional. En el desarrollo del plan de aula de cada asignatura se aplican estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyen la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo, capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando. Los recursos empleados en la ejecución de los planes de aula son: aula móvil, aulas PVD, video beam, televisor, internet, videos, material bibliográfico, cuaderno personal, guía didáctica, guías de aprendizaje, canastas educativas, guías de observación y evaluación de práctica, planeadores de actividades, diario pedagógico, entre otros.

El plan de aula como evidencia de la organización y desarrollo de la estrategia pedagógica para la orientación y formación integral del educando contiene los estándares básicos de competencias, logros e indicadores de logros, derechos básicos de aprendizaje, ejes temáticos y subtemas, actividades metodológicas, recursos, evaluación, adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Decreto 167 de 2003 y actividades de nivelación.

Uso de medios educativos

La Escuela Normal Superior de Convención ofrece a los docentes y estudiantes de todos los niveles, los medios y condiciones básicos y prioritarios para garantizar unas mínimas condiciones que favorecen el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional, para desarrollar los diferentes procesos pedagógicos, la investigación, actualización y proyección social, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y de la sociedad.

La infraestructura física de la Institución Educativa con cada una de las dependencias y las 36 aulas, hacen parte de los medios educativos dispuestos para ofrecer la educación desde el Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria.

La biblioteca como espacio para la lectura, la consulta y la investigación, cuenta con material bibliográfico, audiovisual y módulos elaborados por los docentes del PFC que sirven de apoyo académico para cada una de las dimensiones, áreas y campos del conocimiento.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



La Escuela Normal Superior de Convención, asume en gran parte el reto de las innovaciones con el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías TIC, en los niveles y programas educativos, apropiándolos como la herramienta que permite la inclusión y promueve el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales para mejorar la competitividad de los estudiantes, la cobertura, calidad y eficiencia en la formación de ciudadanos y maestros comprometidos idónea y éticamente en el uso pedagógico de las TIC, en el desarrollo de proyectos y actividades curriculares. Es así, como al fomentar el acceso a la información y al conocimiento a través del uso pedagógico de la televisión, la radio, la computadora, la internet y los medios impresos en la Institución, se busca generar transformaciones desde las prácticas pedagógicas, con miras a impulsar la innovación en el aula y fuera de ella.

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Secretaría de Educación Departamental, Alcaldía Municipal y Entidades financieras como la Cooperativa Crediservir, se han incorporado a la Institución distintos recursos tecnológicos, además se han desarrollado acciones con la comunidad educativa para la consecución y mantenimiento de los mismos, entre los cuales se mencionan: sala de audiovisuales para preescolar, aula de informática y sala múltiple para básica primaria, aula móvil, dos aulas Punto Vive Digital (PVD), dos aulas de informática y salón de audiovisuales para básica secundaria y media, aula de impresión y fotocopiado, software educativo para potenciar el pensamiento espacial y geométrico, herramienta web para la resolución de pruebas tipo SABER.

Para el desarrollo de la oferta educativa la Institución cuenta con espacios y recursos científicos-tecnológicos donde los estudiantes realizan experiencias pedagógicas planeadas en las áreas para el fortalecimiento de las competencias científicas, como son: aula de laboratorio para biología-química y aula de laboratorio de Física.

Los espacios lúdico-recreativos ofrecen a los estudiantes y comunidad en general el lugar propicio para la realización de los eventos programados en el proyecto educativo institucional, tales como: una piscina y un patio multifuncional en el preescolar, una cancha, aula deportiva y un patio cubierto en básica primaria y cancha múltiple, salón de vestuario y salón de actos en la secundaria.



Los espacios de bienestar estudiantil que ofrece la Institución son: tienda escolar en básica primaria, cafetería y restaurante escolar en secundaria, media y PFC y baterías sanitarias en cada una de las dependencias.

Formación de docentes

Los docentes de la Escuela Normal Superior Convención buscan ofrecer un servicio educativo de calidad con reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional a través del mejoramiento profesional bajo la responsabilidad de los propios educadores, de la Institución, de las entidades territoriales y de la Nación, por tal razón, acceden a la formación de manera individual, en algunos casos institucionalmente y en otros por el Estado.

Acciones pedagógicas para la Enseñanza Obligatoria, artículo 14 Ley 115 de 1994 y/o proyectos pedagógicos, artículo 36 Decreto 1860 de 1994.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la ley general de educación, la Institución diseña y desarrolla cinco proyectos incorporados al currículo transversalizados desde el nivel de Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, como son los proyectos de: Ética y valores “Yo, Tú, Nosotros en armonía”, Educación Sexual “Sexualidad sana y responsable” con el subproyecto “Vive sano, vive feliz”, Proyecto Ambiental “Cuidando mi casa” con los subproyectos “Siembra un árbol por la vida” y “Amiguitos de la naturaleza”, Democracia “la democracia en acción” y Aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deportes: “La Normal se la juega toda”.

En este sentido, el plan de estudios del Programa de formación de Maestros contiene cinco campos de conocimiento llamados “Proyectos pedagógicos” de acuerdo al artículo 14 de la misma ley, donde los futuros Normalistas Superiores aprenden la conceptualización y el diseño de su estructura con la metodología aprender haciendo, implementando estrategias de transversalización con otros proyectos y con áreas del conocimiento que aplican durante el transcurso de sus prácticas pedagógicas en las diferentes sedes y escenarios educativos y en su futura labor docente.



Articulación con la primera infancia, niveles educativos y educación superior

La educación inicial

Es un proceso permanente y continuo de interacción y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que permiten a los niños de 0 a 6 años potenciar sus capacidades y desarrollar competencias en función de su desarrollo pleno como sujetos de derechos.

El currículo de la Institución tiene como propósito garantizar el interés superior de los niños y adolescentes, cuyo imperativo es asegurar el cumplimiento integral de sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes y promover el desarrollo integral de la primera infancia como lo reza la Ley 1098 de 2006 y Decreto 1804 de 2016.

La Escuela Normal Superior Convención acogiendo a las políticas del Ministerio de Educación Nacional y a la Ley de infancia y adolescencia, plantea un enfoque humanístico social en la oferta de la educación inicial y que se caracteriza por ser:

- Inclusivo, equitativo y solidario en la medida en que tiene en cuenta la diversidad étnica, cultural, social y con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Pertinente, considerando que los niños, independientemente del contexto sociocultural en el que crecen, tienen las capacidades para desarrollar sus competencias en un ambiente sano que satisfaga sus necesidades básicas de educación, afecto, cuidado y alimentación. La Escuela Normal Superior Convención brinda procesos educativos, oportunos, pertinentes y significativos para la primera infancia, facilitando la adquisición de competencias básicas para la vida y la transición de la vida familiar o institucional a la vida escolar y para tal efecto ofrece un plan de estudios acorde a dicho ciclo de vida; además, una planta de personal docente, directivo, administrativo y operativo que procura la formación y la protección de esta población. Posee una infraestructura propicia para el desarrollo de las diferentes actividades programadas en el Proyecto Educativo Institucional y cuenta con el servicio de bienestar estudiantil en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Gobernación Departamental para los refrigerios y almuerzos, por medio del programa PAE (programa de alimentación escolar)



- Integral, tiene en cuenta que los espacios educativos familiares y comunitarios en los que conviven los niños, exigen acciones articuladas con los sectores de salud y protección con el fin de garantizar su adecuado desarrollo. La Política Educativa para la Primera Infancia en el marco de una Atención Integral reconoce que cualquier contexto posibilita ricas y variadas experiencias para niños que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, identifica, rescata y aprovecha todos los ambientes que son favorables para su desarrollo.

Niveles de Básica, Media y Superior

Además de los anteriores criterios, la articulación del plan de estudios de la educación inicial con los niveles de básica, media y educación superior se garantiza dándole la continuidad al proceso educativo dentro de la cotidianidad escolar teniendo en cuenta:

- Los referentes teóricos que iluminan cada disciplina, apuntan al modelo pedagógico Humanístico Social y describen y explican la realidad educativa institucional, teniendo como fundamentos una concepción de hombre a formar, el proceso de educabilidad del ser humano, el tipo de experiencias que se le deben brindar a los estudiantes, los métodos y técnicas de enseñanza, las relaciones pedagógicas entre educando y educador, que permiten interpretar y comprender la realidad para transformarla.
- La gradualidad, entendiéndola como la conectividad entre los niveles y ciclos educativos, atendiendo a los presaberes de la formación inicial y profundizando en los contenidos temáticos con aprendizajes significativos para el desarrollo de las dimensiones y las competencias de los educandos de conformidad con los estándares básicos para los niveles de básica y media y los principios pedagógicos estipulados en el Programa de Formación Complementaria que se transversalizan para todos los niveles, planteados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Transversalidad de los proyectos pedagógicos y de aula, articulados desde el nivel Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria y considerados como una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



educando en la solución de problemas cotidianos y que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

- Implementación de metodologías propicias en cada una de las disciplinas del saber y los avances tecnológicos, científicos e innovaciones y los ajustes de acuerdo a los cambios de la normatividad vigente. El ejercicio profesional como docentes de la Escuela Normal Superior parte de la reflexión sobre la práctica pedagógica investigativa y en la forma de hacer cada vez más efectiva la labor como maestros, rompiendo con esquemas tradicionales y proponiendo nuevas estrategias de enseñanza, donde los estudiantes sean partícipes de la dinámica académica y protagonistas de su propio aprendizaje. Cada enfoque de área tiene su forma particular de abordar las disciplinas del saber y de dar respuesta a las preguntas: ¿para qué enseñar? ¿qué enseñar? ¿cuándo enseñar? ¿con qué enseñar? y ¿cómo evaluar?. Esta interrelación entre modelos pedagógicos, teóricos y currículo, permite a la Institución el análisis de la relación existente entre teoría y práctica, estudiante y maestro, estudiante y contexto.
- La investigación como fundamento para la construcción del conocimiento y mejoramiento de las prácticas pedagógicas se transversaliza en los diferentes niveles que permiten transformar las mismas prácticas y en procura de construir procesos de indagación en cada uno de los estudiantes. Para el Programa de Formación Complementaria el proceso investigativo es un requisito dentro de los ejes de la propuesta curricular del Normalista Superior iniciado desde la educación media; cada estudiante se apersona de la realidad del escenario donde lleva a cabo sus prácticas pedagógicas con los propósitos de a) formar una cultura investigativa en los futuros maestros, b) transformar la práctica educativa y c) diseñar propuestas de intervención con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje y formación en los estudiantes.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S

PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



- La evaluación como proceso de valoración del aprendizaje y la formación del estudiante se desarrolla progresivamente atendiendo a la profundización de las áreas y los niveles respectivos. Según los indicadores de la evaluación diagnóstica, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y atendiendo a los resultados del proceso de la enseñanza y del aprendizaje se pueden determinar los logros y dificultades para establecer estrategias de retroalimentación en búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa de docentes y estudiantes. La evaluación permite valorar al educando en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal, procesos que determinan la calidad de aprendizajes alcanzados en cada uno de ellos y se transversaliza en los niveles de básica, media y Programa de Formación Complementaria.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el currículo desde Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria está organizado atendiendo a las dimensiones, áreas y campos de conocimiento, se muestra en la organización de los planes de áreas basados en las normas establecidas en la ley 115 y el decreto 1860 de 1994. Cada año los docentes de la Escuela Normal Superior Convención organizan las áreas atendiendo al enfoque, los fines y objetivos de la educación, los estándares básicos de competencias, logros e indicadores, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada grado, además la metodología, recursos, la evaluación y el tiempo, haciendo ajustes de acuerdo a las características del área y a las necesidades de los estudiantes y del contexto.

Conjuntamente, la articulación de la educación básica con la media se da por medio de la formación de competencias básicas y ciudadanas con las laborales mediante el currículo estructurado para la formación del maestro con unos campos de conocimiento (áreas optativas) y áreas obligatorias con mayor profundización. El liderazgo ejercido por los estudiantes en los campos de conocimiento, en los proyectos y actividades programadas a nivel institucional y comunitario evidencia el proceso de aprendizaje en los dos niveles.

La educación media se articula con el programa de formación complementaria en la continuidad de un currículo pertinente para la formación del maestro de preescolar y básica primaria, fortalecida con el proceso de investigación que se convierte en una herramienta para



consolidar la formación como docente. La práctica pedagógica en los escenarios urbanos y rurales permite la secuencia de la formación pedagógica iniciada en la educación media.

Metodología

La Institución Educativa considera como orientaciones claves para la selección de las metodologías aplicadas en las dimensiones, áreas y campos de conocimiento: a) el establecimiento de objetivos de aprendizaje claros y precisos teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias, las competencias laborales y profesionales, b) el rol activo del estudiante, participando responsablemente en la construcción del conocimiento, c) la función orientadora del educador en “los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad” (artículo 104, Ley 115 de 1994), d) la evaluación formativa, concreta, coherente con los objetivos y estándares básicos de competencias que permita la verificación, retroalimentación y superación de las debilidades en el proceso de aprendizaje. El conjunto de métodos activos empleados es amplio porque abarca dinámicas y actividades, como otros métodos entre ellos el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y el método del caso, que potencian el aprendizaje autónomo del estudiante y se accede a él, de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, del presente hacia el pasado, de lo cotidiano a lo académico, con un trabajo interdisciplinario y de equipo.

Las prácticas investigativas de la Escuela Normal desarrolladas en cada una de las asignaturas y campos del conocimiento juegan un papel preponderante, consideradas como el instrumento que permite la adquisición y construcción de saberes científicos, aplicando los métodos inductivos y demás que facilitan la producción de conocimientos, para lo cual se requiere un docente estratégico que permeabilice el proceso investigativo en las temáticas que son motivo de su enseñanza, utilizando herramientas educativas como lo son las nuevas tecnologías, que planteen importantes desafíos al docente de preescolar, educación básica, media y formación complementaria, asimismo al estudiante en formación docente, para que le pueda facilitar las prácticas investigativas.



Actividades académicas, deportivas, recreativas, artísticas y socio-culturales.

Las actividades académicas son todas aquellas acciones pedagógicas que se realizan dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos, encaminadas a reforzar los conocimientos previos, a construir nuevos significados en el aula, a desarrollar competencias que lo habiliten para continuar la educación superior y la vinculación a la vida laboral dentro del contexto social. Estas actividades se desarrollan a través de talleres, exposiciones, consultas, salidas pedagógicas, maratones de lectura, debates, foros, seminarios, práctica pedagógica investigativa, socializaciones, capacitaciones y simulacros en pruebas saber, proyectos de investigación, entre otras. Tienen como propósito: a) complementar la formación de los estudiantes con actividades de acuerdo al curriculum de cada nivel educativo, b) fomentar el desarrollo de valores y actitudes frente al conocimiento, c) crear oportunidades para ampliar y mejorar las relaciones sociales entre los estudiantes, d) promover la autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo creando hábitos de estudio, e) favorecer la curiosidad y la creatividad de los estudiantes.

La institución considera el juego como la actividad fundamental sobre el cual se logra el desarrollo en la edad escolar y le ocupa a los niños y jóvenes largas horas de concentración, de ensayos, ejercicios, acuerdos y reglas para llevarlo a cabo. El ejercicio, la lúdica, la recreación, el arte, son herramientas que facilitan la formación de competencias y al mismo tiempo, se convierten en capacidades para el trabajo con los niños permitiéndoles a través de ellos la construcción del conocimiento y con los jóvenes facilitándoles la exploración del mundo de la cultura, de una manera intencional y placentera.

La Escuela Normal Superior de Convención, además, busca formar a los estudiantes en la cultura del buen uso del tiempo libre y teniendo en cuenta que se deben desarrollar en el niño y el adolescente aspectos físicos y biológicos que están estrechamente relacionados con los procesos mentales bajo una visión dinámica y prospectiva del crecimiento y maduración del cuerpo humano sensibilizando a los niños y jóvenes en el reconocimiento del entorno y la sociedad como el escenario propio del ser humano donde éste se expresa, vive y recrea.

Las estrategias diseñadas e implementadas durante el año escolar son: la banda show, campeonatos intra-murales, intercolegiados, jornadas deportivas, aeróbicos, danzas, teatro,



manualidades, periódico escolar, emisora estudiantil, celebración del día del Idioma, festival de Inglés, concursos, elaboración de carteleras, pancartas, exposiciones artísticas, ferias, entre otras, posibilitando en el estudiante durante su proceso de formación integral, el desarrollo de sus competencias y la representación de la Institución a nivel local, regional y nacional.

Las actividades socioculturales son todas las acciones pedagógicas diseñadas en el plan de estudios para complementar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes implícitos en su proceso de formación integral.

Para alcanzar estos fines la Escuela Normal Superior de Convención planea actividades socioculturales como los desfiles cívicos y culturales, comparsas, izadas de bandera, eucaristías, despedida del grado undécimo, convivencias, actividades religiosas, retiros espirituales, cumpleaños de la Institución y su fundadora Marie Poussepin, día del niño, de la familia, del trabajador, del maestro, de la Presentación, entre otras.

Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria son corresponsables liderando las actividades desarrolladas en la Institución y participando en ellas. Durante sus prácticas pedagógicas en los diferentes escenarios de los sectores urbano y rural, organizan y desarrollan diferentes eventos académicos, deportivos, recreativos, artísticos y socioculturales con el fin de fortalecer los aprendizajes de los educandos, sus competencias profesionales y proyectarse a la comunidad en general.

Investigación

La investigación es el eje transversal de la propuesta curricular del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Convención, que tiene como objetivo la formación de un bachiller académico con profundización en pedagogía y un normalista superior, competentes para indagar la realidad de su contexto y el fenómeno educativo que le posibilite conocer de cerca la problemática subyacente en la cotidianidad del mundo de la vida y desde sus prácticas pedagógicas.

La investigación en la institución desde los enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto, pretende mostrar la realidad educativa que día a día hace posible el acto de educar. El proceso



investigativo forma para que los futuros docentes puedan cambiar la escuela, para lo cual deben comprenderla.

De esta manera, la investigación es definida como un proyecto enmarcado en el currículo que enriquece la labor educativa, razón importante por la cual se pretende mejorar la acción desde la praxis, donde cada aula se convierte en el laboratorio y los investigadores son los mismos educadores y estudiantes, convalidando la teoría con la práctica y convirtiéndose en el referente de la misma. Mirado de esta manera, las prácticas pedagógicas son el escenario perfecto para reflexionar cómo se están desarrollando los procesos de aprendizaje de los estudiantes y mejorar asimismo los procesos de enseñanza, realizando una exhaustiva investigación en la acción.

El proceso de indagación parte de un núcleo central “Mejorando el aprendizaje y la enseñanza a través de la investigación” por lo que se estructuran cuatro etapas a saber: a) investigar en nuestras aulas, b) examinar la práctica actual para comprenderla, c) tomar decisiones y planificar d) crear ambientes óptimos de aprendizaje, implementando nuevamente el proceso, produciéndose una retroalimentación en el mismo.

En este sentido, es importante pensar que los responsables de la investigación en las prácticas pedagógicas son los docentes y los estudiantes, por lo que es prioritario que conozcan en todo momento lo que se está llevando a cabo en sus aulas de clases, por tanto, se pensó en un currículo con un plan de estudios transversalizado por la investigación desde el nivel Preescolar hasta el nivel Superior con el Programa de Formación Complementaria. Como fruto de la reflexión, se pudo constatar al interior de las prácticas pedagógicas, la manera cómo se estaban desarrollando los procesos de formación del estudiante, determinando cuatro campos de conocimiento que responden a cuatro campos de problema, permitiendo al mismo tiempo la construcción de un plan de estudios enmarcado por los cuatro principios pedagógicos que son educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos, determinando un campo de conocimiento que refleja los saberes que debe conocer y saber hacer el estudiante y el maestro en formación.

Es de resaltar que la investigación-acción en la institución es orientada y conducida en grupo, lo que se conoce como investigación colaborativa por lo que “Las escuelas necesitan desarrollarse como comunidades” (Stenhouse, 1998); esta es una tarea que viene asumiendo la



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Convención siendo una institución pedagógica que busca fortalecer procesos de investigación asesorada por los docentes con mente abierta, flexible, partiendo de la realidad de los contextos. La Institución reconoce el aporte de Stenhouse cuando hace referencia al concepto de los maestros que revisan su accionar pedagógico y se convierten en colaboradores cuando en colectivos revisan el currículo y la práctica pedagógica e investigan para mejorar su ambiente de trabajo, profesionalizando la enseñanza, desarrollando y mejorando el programa de formación para todos los niveles educativos; de esta manera el maestro en formación y maestro en ejercicio de la Escuela Normal tiene sus bases en la acción investigadora que parte de las prácticas actuales para analizarlas, comprenderlas y transformarlas, esto implica que los educadores asumen un papel activo en la investigación, valorando su propia práctica de una manera crítica.

La Escuela Normal Superior, asume la investigación acción participativa propuesta por Orlando Fals Borda, cuando involucra a los actores afectados en la problemática educativa, los convierte en investigadores y los posiciona en agentes transformadores de sus mismas prácticas educativas en cuyo proceso investigativo toda la comunidad es partícipe, aporta saberes y experiencias, al tiempo que recibe de los demás y permite la retroalimentación de la memoria individual y colectiva.

En la participación, la institución entiende la investigación como el proceso permanente de construcción social alrededor de conocimientos, experiencias y propuestas de transformaciones para el desarrollo educativo y pedagógico. La participación de los actores es activa, organizada, eficiente y decisiva y se da en el marco del diálogo de saberes, planteando estrategias que conlleven a mejorar la problemática encontrada en el proceso de formación de los estudiantes y comunidad en general. Asimismo la participación de la comunidad se logra durante todo el proceso de investigación.

La meta busca transformar el aula y la institución en un sistema articulado de comunicación, investigación y construcción de conocimientos. Entre todos los estamentos y los docentes asumen el compromiso de formar estudiantes críticos de investigación activa que involucren progresivamente a otros estudiantes y miembros de la escuela a una labor colaborativa de auto-reflexión. Esta estrategia investigativa propende por fortalecer la responsabilidad de maestros



para liderar con los estudiantes y con la comunidad, la transformación de la sociedad colombiana a través de la investigación iniciando desde el *in situ*.

La Escuela Normal Superior de Convención forma al estudiante con el perfil de liderazgo en los procesos investigativos, proporcionándole las herramientas que le facilite indagar al interior de sus prácticas pedagógicas la problemática educativa y asuma desde la praxis, formando comunidad con todos los actores que hacen parte de la misma. Además, le proporcionará al futuro docente acompañar procesos de investigación a la comunidad en la asesoría de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que los mismos lo reconozcan como el agente líder, transformador y persona idónea que la sociedad necesita.

Políticas relacionadas con la investigación

Las políticas institucionales diseñadas para el proceso de investigación tienen como ejes esenciales los siguientes:

- Formación de estudiantes y maestros investigadores con proyección a la comunidad. Desde el nivel de educación media los estudiantes se preparan en la investigación formativa plasmando estas bases teóricas en una investigación personalizada denominada Historias de vida y proyecto de servicio social.
- Consolidación de colectivos de investigación por equipos de áreas involucrando a la comunidad educativa.
- Uso de la investigación como herramienta para mejorar la calidad educativa. Los docentes plantean situaciones problémicas que afectan los procesos de la enseñanza y el aprendizaje para lograr a través de la misma investigación, mejores resultados en la práctica pedagógica.
- Adopción de cuatro líneas de investigación en las gestiones del proyecto educativo institucional: directiva, curricular, administrativa y comunitaria.



Proyectos de investigación e innovación

En la Escuela Normal Superior se hace una clasificación de la investigación estableciendo tres categorías:

Investigación Formativa, basada en el principio “se aprende a investigar, formando”. En esta categoría se inicia a los educandos en la cultura investigativa mediante un proceso formativo de fundamentación teórica donde adquieren los conocimientos básicos como son los referentes teóricos, enfoques, métodos y tipos de investigación, entre otros, convirtiéndose en las herramientas que dinamizan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Dentro de esta categoría se desarrollan investigaciones como reflexiones filosóficas permeadas con enfoque antropológico, donde el estudiante reconoce ontológicamente su existencia humana haciendo inicialmente una identificación sobre el origen de la relación sentimental de sus padres y la concepción de vida del educando pasando por las diferentes etapas; contando de esta manera su historia de vida en el nivel de media.

Investigación Pedagógica, basada en el principio “investigando, creando y mejorando”. Esta categoría permite mejorar las prácticas pedagógicas de la Institución a través de la investigación acción en el aula, proceso que permite involucrar a todos los actores del fenómeno educativo con el propósito de plantear una situación problemática, aplicar el proceso investigativo y proponer estrategias de solución, mediante la implementación de una propuesta de mejoramiento. Dentro de esta categoría se desarrollan investigaciones como la producción que realizan los docentes que se evidencian en los proyectos de aula, desde las áreas y campos de conocimiento, los módulos utilizados en el programa de formación complementaria y otros proyectos orientados por políticas gubernamentales como el Proyecto Enjambre. Es importante reconocer el trabajo del equipo de docentes en este proceso, evidenciado en el sitio web www.enjambre.gov.co, la revista institucional y el periódico Renacer Normalista.

Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria para optar el título de Normalista Superior hacen una investigación pedagógica desde sus prácticas en los diferentes escenarios, atendiendo a las dificultades o debilidades percibidas. Como resultado del proceso de la investigación, diseñan e implementan una propuesta innovadora, concibiéndose la innovación como la estrategia que hasta el momento no era aplicada en los procesos de la



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



enseñanza y aprendizaje en las sedes educativas y que a su vez se convierten en nuevas oportunidades para mejorar los anteriores procesos.

La producción de los estudiantes maestros como resultado de este proceso se constituye en una fortaleza para su formación pedagógica y profesional que consiste en la sistematización del proceso investigativo y la propuesta de mejoramiento a la problemática encontrada, proceso que se vive en las siguientes etapas: a) fundamentación de la investigación que consiste en los referentes teóricos y la metodología de la investigación a aplicar, b) lectura de contextos, en esta etapa el estudiante hace un análisis en los diferentes escenarios donde realiza sus prácticas pedagógicas determinando unas problemáticas que afectan los ambientes de aprendizaje, la convivencia escolar, entre otras situaciones y determinan la necesidad más relevante, c) aplicación del diseño metodológico, que comprende el trabajo de campo donde los estudiantes aplican las técnicas de recolección de datos, procesan y analizan la información obtenida, d) diseño de la propuesta de mejoramiento, en ella se establecen diversas estrategias pedagógicas que apunten a la solución de la problemática analizada, mediante la innovación con acciones realizadas en conjunto con los actores de la comunidad educativa involucrados en el proceso, e) implementación de la propuesta y evaluación de resultados, es el espacio destinado en el quinto semestre del Programa de Formación Complementaria en el que los estudiantes aplican el proyecto diseñado en la etapa anterior. Paralelo a la aplicación de la propuesta, los estudiantes hacen un seguimiento y evaluación a la misma, con la orientación del maestro acompañante de la práctica pedagógica, el maestro asesor del proceso de investigación y la orientadora de la práctica pedagógica. Cada una de las propuestas de investigación e innovación son presentadas a la comunidad educativa para su respectiva socialización y reconocimiento por el trabajo realizado y reposan en medio físico y magnético en la Biblioteca institucional como marco referencial para posteriores investigaciones y en los establecimientos educativos como herramienta para el mejoramiento continuo en la calidad pedagógica y educativa.

Investigación Educativa en Contexto, basada en el principio “investigando desde la Institución, al contexto se va proyectando”. En esta categoría prima la indagación de aquellos aspectos, tópicos, temas, que permitan el análisis de situaciones, problemas o necesidades exógenas al contexto del aula de clase, pero al mismo tiempo están muy relacionados con ella. Establece relaciones investigativas entre la institución y su contexto comunitario con el fin de



conocer la realidad y sugerir recomendaciones que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de esta categoría se desarrollan investigaciones tales como: proyecto de Servicio Social en los grados décimo y undécimo que se constituye en un ejercicio excelente para practicar la investigación, sobre todo aquella de carácter social, ambiental y alternativas educativas.

La Escuela Normal Superior de Convención se convierte en un centro de formación pedagógica e investigación proyectada a la región del Catatumbo Colombiano por ser su zona de influencia con una mayor población en condiciones de vulnerabilidad, ejerciendo en ella un gran impacto por la calidad en su programa de formación de maestros, característica que la identifica como un establecimiento de puertas abiertas y de mayor cobertura en la zona, además de su posicionamiento en la región y el país, ofertando el Programa para la formación del Bachiller académico con profundización en pedagogía y del Normalista Superior para los municipios de Convención, El Tarra, San Calixto, Hacarí, Teorama, El Carmen, Ocaña, La Playa, Abrego, Tibú, González (Cesar), incluyendo la etnia Motilón Barí con extensión hasta Venezuela, donde aplican las propuestas de investigación e innovación.

Los procesos de investigación desarrollados en la Institución se proyectan con una mirada al postconflicto de Colombia cuyo propósito es lograr la paz del país y de esta manera la Escuela Normal pueda contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del territorio local, regional y nacional.

Tecnologías de información y comunicación

La Escuela Normal Superior de Convención a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con el aula Vive Digital Plus, PVD, Proyecto que se hizo posible con el apoyo del Departamento Norte de Santander mediante contrato N° 2141319 a través del contratista Unión Temporal PVD Plus Colombia con el contrato de interventoría N° 2141357.

Los espacios y servicios que presta el Proyecto Vive Digital son:



Área de vídeo o centro de producción de contenidos donde los estudiantes elaboran vídeos, servicio que se oferta además de la comunidad normalista también a la población convencionista.

Área de audio, en este espacio graban jingles, voces para perifonear, hacer propagandas.

Área de Entretenimiento donde los estudiantes juegan con dos Xbox one y dos kinner para cuatro estudiantes con juegos de movimiento del cuerpo.

Área de almacenamiento donde se encuentran todos los equipos que proporciona la conectividad y la energía para el punto digital vive plus.

Área de recepción donde se ubican a los usuarios del punto Vive Digital Plus.

Área de innovación dotada de doce (12) portátiles, un tablero principal y un computador especial para estudiantes en situación de discapacidad visual. Los estudiantes pueden ver vídeos, desarrollar clases con acceso a la red de internet.

Área de entrenamiento, dotada con 15 computadores de mesa y 15 tabletas con programas de java donde los estudiantes pueden hacer dibujos con photoshop. Este espacio ha permitido el acceso a las pruebas supérate para los estudiantes de la institución educativa.

El punto vive Digital Plus Convención, ofrece a toda la comunidad Convencionista el acceso a internet, capacitaciones, vídeo juegos, centros de producción de contenidos.

La unidad Básica Primaria cuenta con una sala de informática y 20 computadores.

La Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria cuenta con dos aulas de informática, 40 tabletas y 10 computadores cada una y un equipo de sonido con micrófonos inalámbricos.

Emprendimiento

La Institución Educativa dentro del plan de estudios desarrolla acciones que fortalezcan en el estudiante la capacidad de diseñar estrategias, que le permitan la solución a las dificultades encontradas para el logro de sus aprendizajes. Desde las áreas del conocimiento se implementan actividades que propenden por la realización de un producto como son las exposiciones tecnológicas, de máscaras, elaboración de revistas y periódicos escolares, proyectos de investigación como resultado de las experiencias significativas de aula, elaboración de módulos por los docentes del Programa de Formación Complementaria.



El plan de estudios para la formación de Normalistas Superiores contempla el campo de conocimiento denominado Emprendimiento, donde el futuro maestro adquiere las herramientas que lo habilitan para la elaboración de proyectos que contribuyan a la producción de material educativo útil para la formación de sus estudiantes, distinguidos como Proyectos Pedagógicos Productivos.

Experiencias significativas

Las experiencias significativas son oportunidades para complementar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y al mismo tiempo demostrar lo que aprende, en la medida en que aplica los conocimientos teórico-prácticos, construye saberes y los transfiere a otros escenarios, desenvolviéndose adecuadamente a nivel personal, profesional y social, practicando sus competencias.

Con la ejecución del plan de estudios desde las dimensiones en el nivel de Preescolar, las áreas fundamentales en la Educación Básica, las áreas obligatorias y optativas para la Educación Media y los campos de conocimiento en el Programa de Formación Complementaria se vivencian desde la cotidianidad de la escuela, múltiples y variadas experiencias significativas ocurridas en los encuentros de aula, en los diferentes espacios pedagógicos disponibles en la Institución que evidencian los aprendizajes de los niños, adolescentes y jóvenes de la Escuela Normal Superior de Convención.

Los docentes de la Institución Educativa orientan las experiencias significativas con sus estudiantes en el día a día de acuerdo a las disciplinas del saber diseñadas en el Proyecto Educativo Institucional. Igualmente, los estudiantes del Programa en su rol de maestros se convierten en artífices de estas experiencias significativas en los diferentes escenarios urbano y rural donde desarrollan sus prácticas pedagógicas investigativas. La propuesta de intervención como innovación para la solución de la problemática detectada en el proceso de investigación se convierte en una experiencia significativa en cuanto a que el estudiante-maestro promueve cambios desde los aprendizajes en contexto para la futura profesión docente.

Las actividades académicas, recreativas, deportivas, artísticas, culturales, sociales como experiencias significativas para la Institución, son referentes del impacto que ella tiene a nivel



local, regional y nacional reconociendo su posicionamiento por la calidad educativa que ofrece a la población estudiantil evidenciada en la cobertura, la educación inclusiva y la oferta educativa.

El buen desempeño de los egresados que acceden a la educación superior y los que se desempeñan profesionalmente en el ejercicio de su labor docente, es otro indicador de calidad de las experiencias significativas planeadas y ejecutadas en la Institución.

Para los docentes en ejercicio son experiencias significativas las asesorías técnico-pedagógicas brindadas a los establecimientos educativos de los diferentes municipios de la región, asimismo, el trabajo académico como equipo de la Institución en el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional.

La vinculación de los diferentes órganos del gobierno escolar y las instancias representativas de los padres de familia como la Asociación y el Consejo de Padres enriquecen las experiencias significativas para la Institución.

La formación de la etnia Motilón Barí proyectada a la zona del Catatumbo fortalece las experiencias significativas en la medida en que se forman bachilleres académicos con profundización en pedagogía y normalistas superiores que en la figura de etnoeducadores forman nuevas generaciones conservando su cultura. Para la Escuela Normal de Convención, la presencia de este grupo poblacional contemplado en el título III de la Ley 115 de 1994 favorece el fortalecimiento de la educación inclusiva y el intercambio cultural, despertando en los demás estudiantes de la Institución diferentes afectos relacionados con el respeto, aprecio, expectativas acerca de sus tradiciones y costumbres.

Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

En la Escuela Normal Superior de Convención el calendario académico, desde preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria, se encuentra establecido de acuerdo con el decreto 1850 de 2002 mediante el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los Establecimientos Educativos y según



las directrices de la Secretaría de Educación quien se encarga de la organización de los períodos académicos, las semanas de desarrollo institucional y los recesos de estudiantes, de directivos docentes, docentes y administrativos.

Para atender educativamente a la etnia Motilón Barí, se flexibiliza el horario escolar desarrollándolo durante los recesos estudiantiles de mitad y final de año teniendo en cuenta sus necesidades e intereses según los convenios previamente establecidos con las entidades territoriales.

Sistema Institucional de Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación tiene en cuenta los aspectos cualitativos y cuantitativos que dan razón de los procesos y resultados del aprendizaje de los estudiantes de preescolar, básica, media y formación complementaria enmarcado en el decreto 1290 de 2009 del desempeño de los estudiantes está consignado en un documento anexo el cual fue elaborado y analizado por estudiantes, docentes y padres de familia, aprobado por el consejo directivo y adoptado por el consejo académico. (Ver documento anexo N° 16 Sistema Institucional de Evaluación)

El documento contiene:

Capítulo I. Conceptos y características.

Capítulo II. Propósitos de la evaluación, derechos y deberes de estudiantes y padres de familia.

Capítulo III. Criterios de evaluación y promoción.

Capítulo IV. Evaluación y promoción de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Capítulo V. De la calificación y su equivalencia con la escala nacional.

Capítulo VI. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Capítulo VII. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes y/o para la motivación a estudiantes con desempeños superiores.

Capítulo VIII. Procesos de evaluación y autoevaluación de los estudiantes.

Capítulo IX. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas y de convivencia de los estudiantes.

Capítulo X. Acciones que garantiza el cumplimiento de los procesos evaluativos establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



Capítulo XI. De las comisiones de evaluación y promoción.

Capítulo XII. Funciones de los integrantes de las comisiones de evaluación y promoción.

Capítulo XIII. Informes académicos.

Capítulo XIV. Estímulos para los estudiantes que se destaquen por sus actitudes positivas y rendimiento académico.

Capítulo XV. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención.

Capítulo XVI. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

COMPONENTE COMUNITARIO

La Gestión comunitaria según la cartilla “Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional del (MEN) del 2005-2006, se define como el modo en el que la escuela, el gerente, y los docentes, conocen y comprenden las condiciones, necesidades y demandas de la comunidad de la que es parte; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión. También alude a las relaciones de la escuela con el entorno social e institucional, considerando tanto a la familia de los educandos, los vecinos y organizaciones de la comunidad, barrio o vereda, así como otras instituciones municipales, departamentales y regionales relacionadas con la educación. Se promueve la participación y convivencia, prevención, permanencia e inclusión y proyección a la comunidad dentro de la institución educativa.

La gestión a la comunidad incluye áreas de trabajo, como la promoción de la participación de la comunidad educativa, el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de prevención, y la provisión de las condiciones que permitan una sana convivencia entre sus miembros, en donde haya cabida a distintas personas, independientemente de su procedencia, sexo, credo o raza, a la vez que se den las acciones necesarias para su permanencia en el sistema educativo. El ámbito en el que se desarrollan las acciones de esta gestión vincula a todos los actores de la comunidad, a la organización institucional con su entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



Uno de los desafíos en materia de atención educativa es que el Estado garantice el acceso al servicio público educativo, así como la permanencia en él, tanto de los niños y niñas como de los jóvenes y adultos, sin distinciones de raza, género, ideología, religión o condición socioeconómica.

Los beneficiarios directos de este plan son los colombianos que hacen parte de lo que la Ley General de Educación identificó como las poblaciones vulnerables, personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden”.

Frente a este reto, La Escuela Normal Superior de Convención, debido a su ubicación en una zona azotada por la violencia, y susceptible a los aspectos anteriormente mencionados, se da a la tarea de asegurar dentro de sus políticas de inclusión el acceso a los servicios educativos que ofrece, implícitos en este documento; a los niños, jóvenes y adultos, que por alguna situación se encuentran expuestos al deterioro del bienestar y de la calidad de vida, acogiéndolos en igualdad de condiciones, brindándoles espacios para su libre desarrollo y la expresión de sus habilidades y destrezas, siendo respetuosos de sus culturas y costumbres. De esta manera se realizan esfuerzos importantes por ampliar la cobertura, trabajando en pro de la construcción de una sociedad basada en el respeto y la valoración de las diferencias. Por lo anterior se pone en marcha un conjunto de acciones encaminadas a revertir la desigualdad y favorecer, mediante mayores y mejores recursos, a la población en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad la Institución se basa en los siguientes decretos:

- El Decreto 2082 de 1996, reglamentario de la Ley General de Educación.
- El Decreto 2247 de 1997.

En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente. Se



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes están fundamentadas en el modelo pedagógico “HUMANISTICO SOCIAL”, donde prima un ambiente sano, agradable, con posibilidades de desarrollarse física y psicológicamente consigo mismo, con los demás y con el entorno, prima el derecho a recibir las orientaciones académicas y a recibir un trato digno en igualdad de condiciones, además al debido proceso en el momento de presentarse una situación disciplinaria o académica, que lo afecte de una u otra manera. Se vela por la integridad física del estudiante, apoyo, afecto, comprensión, tolerancia, respeto, conocimiento, convivencia pacífica y armoniosa, que sirve de base para el desarrollo de las competencias ciudadanas y laborales, ofreciendo los espacios apropiados para su desarrollo integral.

Dentro de las políticas de inclusión contempladas en la Escuela Normal Superior, se lleva el siguiente procedimiento:

- Los docentes por estar en continuo contacto con los estudiantes, son quienes detectan este tipo de capacidades diferentes, promoviendo la creatividad en las prácticas pedagógicas, reconociendo las condiciones y circunstancias de vida de cada uno e identificando las necesidades y especificidades de la inclusión en los procesos educativos y sociales. La orientadora escolar actúa como agente de interacción con los estudiantes, las familias, las comunidades y las autoridades educativas, ese papel de mediación le otorga un lugar significativo en la atención a la población en situación de vulnerabilidad, estableciendo diálogos y entrevistas con el estudiante, luego con sus padres de familia con el fin de darles a conocer la situación y buscar estrategias para el trabajo cooperado entre los actores involucrados, continuando el proceso con un especialista calificado, según lo requiera su caso. Retroalimentada la información, se da viabilidad al debido proceso educativo, acatando las recomendaciones médicas y de la orientadora escolar, con el fin de brindar especial atención a este tipo de población estudiantil. (Estos casos son reportados al SIMAT)



- Aquellos estudiantes con capacidades diferentes, diagnosticados por un especialista y que son reportados a la institución por sus padres de familia, serán atendidos de acuerdo a las recomendaciones médicas y al plan de trabajo que se programe en cada una de las áreas para estos casos, teniendo en cuenta las capacitaciones recibidas para este fin en la institución. (Estos casos son reportados al SIMAT) (Ley 115, Título III, capítulo 1)

Con el fin de preparar a nuestros maestros en formación en los aspectos anteriormente mencionados, la Escuela Normal Superior contempla dentro del plan de estudios para el Programa de Formación Complementaria, los campos de conocimiento, de acuerdo a lo requerido en el decreto 4790, artículo 3, numeral 12: **Atención a población con necesidades especiales y Atención a población campesina y rural.**

- A la población afectada por situación de violencia y otros aspectos propios del contexto, la institución les flexibiliza los horarios con el fin de sobreponerse a estas eventualidades que afectan la vida familiar y la de los estudiantes, brindándoles espacios para que en familia puedan apoyarse y superarlas. Si los casos se tornan muy extremos, se busca la ayuda de un profesional.

Uno de los programas banderas de la Institución respecto a la extensión comunitaria ha sido siempre la atención a la etnia MOTILON BARI, proyecto reconocido en la región y la nación desde el año 1993, el cual involucra a comunidades indígenas de los resguardos de: Brubukanina, Pathuina, Karikachaboquira, Chirindakaira, Corronkayra, Saphadana, Beboquira, Isthoda, Ichirindakayra, Bridikayra, Sacardú, Irocobinkayra, Bacuboquira, Ocbabuda, Obsuerera, Yera, pertenecientes a los municipios de Teorama, El Carmen, Tibú y Convención. En este programa se ha capacitado por varios años, a muchos de los Barí de los resguardos mencionados, en los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y El Programa de Formación Complementaria, otorgándoles a estos últimos, el título de Normalista Superior Etnoeducador, quienes en la actualidad se desempeñan como docentes en sus comunidades.

Durante el desarrollo de las etapas programadas para su formación, se han presentado inconvenientes, ya que las ayudas económicas no llegan directa y oportunamente a la institución,



si no que requiere de un trámite burocrático para captar dichos recursos, lo que causa que ellos vengan en espacios de tiempo discontinuos, motivo por el cual un año vienen y otro no. El sustento económico ha estado a cargo de las administraciones municipales de Teorama, el Carmen, Tibú y Convención.

Su plan de estudios está fundamentado en tres ejes: Autonomía, Interculturalidad y Territorio, basado en la Constitución Política Colombiana y la Ley General de Educación, buscando así formar un ETNOEDUCADOR BARI, con aptitudes y habilidades que le sirvan para proteger y educar su comunidad, y que con las experiencias vividas pueda desenvolverse en el mundo globalizado en el cual está inmerso.

Los indígenas Barí siempre han sido considerados parte activa de nuestra comunidad educativa, es así que las directivas y administrativos están siempre en contacto con sus dirigentes con el fin mantenerlos en el sistema educativo y sobretodo en la Escuela Normal de Convención. Dentro del plan de estudios para el PFC, se contempla el campo de conocimiento “**ATENCIÓN A POBLACIONES ETNICAS**”, atendiendo a lo dispuesto en el Dec. 4790, art. 3 numeral 12. (Ley 115, Título III, Capítulo 3) (Proyecto de atención a la Etnia Motilón Barí)

La institución con el fin de satisfacer algunas expectativas de los estudiantes, y de acuerdo a sus preferencias, promueve en ellos el buen uso del tiempo libre, mediante las siguientes actividades y proyectos:

- La Banda Show Escuela Normal Superior
- La institución en cabeza de los docentes del área de Educación Física planea, organiza y ejecuta el proyecto deportivo “APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RECREACION Y DEPORTE – LA NORMAL SE LA JUEGA TODA” y “LA NORMAL AL BARRIO”, actividad realizada por los estudiantes en formación inicial del PFC de la ENSC, la cual consiste en llegar a los barrios más vulnerables de nuestro municipio Convención, buscando compartir e interactuar con los niños y adultos a través del deporte, la actividad física, la recreación, el juego, actos culturales y el fortalecimiento de los valores religiosos y espirituales; estos últimos liderados por Las Hermanas Dominicanas de La Presentación.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



- Durante el año escolar se desarrolla una política de mejoramiento continuo académico, participando en las diferentes pruebas de entrenamiento como concursos SUPERATE CON EL SABER, adquisición de habilidades y destrezas para las pruebas SABER, contratando instituciones que ofrecen programas para tal fin, en los grados Tercero, Noveno y Undécimo. De esta manera la Institución ha ido mejorando notablemente el ISCE (índice sintético de calidad) desde el año 2015, ubicándose como la mejor institución de la localidad, hecho que ha aumentado la cobertura y la aceptación por parte de la comunidad del municipio y de la región. Otro aspecto que asegura el mejoramiento continuo a estas pruebas de estado ha sido el programa PTA (Todos a Aprender) el cual ha dado un aporte significativo en el avance obtenido, es así, que se dio un gran paso, llegando a pertenecer al programa PIONEROS, donde los tutores brindan asesoría a los estudiantes desde primero hasta noveno en competencias básicas y entrenamiento para las pruebas. Los docentes de básica primaria reciben acompañamiento permanente con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas. Es un reto para la institución mejorar la calidad académica y de esta manera posicionarse como una de las mejores del departamento.
- El comité de Pastoral diseña y planea actividades tendientes a satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes en el ámbito ético, religioso y espiritual.
- Durante el año escolar, en las áreas se programan eventos culturales y recreativos para el deleite de la comunidad educativa y del municipio.

En lo referente a los proyectos de vida, se pueden definir como un camino para alcanzar la meta; es el plan que una persona se traza a fin de conseguir un objetivo. El proyecto da coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marca un determinado estilo, en el obrar, en las relaciones y en el modo de ver la vida. El proyecto de vida es la dirección que el hombre se marca en su existencia a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado vivencialmente, a la luz de la cual se compromete en las múltiples situaciones que se le presenten, sobre todo en aquellas en que decide su futuro, como son el estado de vida y la profesión.

Fundamentado en los valores que los niños y niñas traen desde su familia, la Escuela Normal Superior inicia desde el nivel de preescolar un proceso de socialización orientado bajo los



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



preceptos de nuestra Madre Marie Poussepin, el cual va tomando sentido y madurez al correr de los años, donde cada una de las áreas del conocimiento hacen su aporte fundamental para el diseño y toma de decisiones, los estudiantes planean las acciones que le darán sentido a su existencia, con el objetivo de cumplir con sus deseos y metas, de esta forma, su proyecto de vida será como un programa a seguir para lograr sus anhelos.

En los grados décimo y undécimo el área de Filosofía, hace su aporte significativo a este proceso, orientando y animando a los estudiantes para que escriban y dejen plasmados todas las situaciones relevantes a partir de la elaboración de un proyecto sobre sus historias de vida. Por otra parte, desde que los niños ingresan a la institución, se forman con miras a continuar el Programa de Formación Complementaria, que se inicia formalmente en los grados décimo y undécimo, es así que al recibir su título de bachilleres, pueden dar continuidad a sus estudios optando por la formación docente como proyecto de vida.

La Proyección a la Comunidad son todos aquellos planes, servicios o programas que la institución coloca a disposición de la comunidad con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, brindando un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar. Con la proyección a la comunidad se busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos, que estimulen la participación de todos los miembros en los diferentes espacios y en la toma de decisiones y acciones, donde la institución pueda contar con instancias de apoyo que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, tolerancia, valoración de las diferencias, participación comunitaria, reconocimiento y valoración de su comunidad.

- La escuela de padres permite momentos de reflexión y de diálogo, ya que de la familia depende en buena parte la sobrevivencia, la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, de ahí la importancia de formar buenas familias para que los padres sean responsables de sus hijos y para que los hijos sean agradecidos con sus padres.

La Escuela de Padres de la Escuela Normal Superior de Convención, es un instrumento educativo para los padres y madres quienes acuden a encuentros que se realizan periódicamente, ofreciendo talleres y charlas, teniendo en cuenta sus necesidades en pro de la formación académica, espiritual, ética y moral de sus hijos; de la misma manera, aportan



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



orientaciones para la sana convivencia familiar y escolar, las relaciones interpersonales y familiares, dando las herramientas necesarias para la formación de personas íntegras frente a la sociedad. Estas actividades educativas están lideradas por la Orientadora de la institución, con la asesoría de una profesional por parte de la comunidad de Hermanas Dominicanas de La Presentación.

La Escuela Normal Superior de Convención ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, el modelo flexible Escuela Nueva, Básica Secundaria, Media y El Programa de Formación Complementaria. El objetivo primordial es que toda la comunidad del municipio y de la región tenga acceso a una educación continua y de calidad en sus diversos niveles de formación. Culminados sus estudios de secundaria el estudiante recibe el título de Bachiller Académico con Profundización en Pedagogía, hecho que le permite el ingreso para continuar sus estudios con el fin de optar por el título de Normalista Superior y a la homologación de estudios en las universidades en convenio con la institución.

Con el fin de que la comunidad en general cuente con espacios lúdicos, que les sirvan de esparcimiento y ayuda al buen uso del tiempo libre, a nivel institucional, se programan actividades deportivas, culturales y pedagógicas, que son aprovechadas como complemento para la formación integral de los estudiantes y para el deleite de la población.

Por otra parte, se ofrecen los servicios de: orientación escolar, biblioteca, salas de informática, audiovisuales, fotocopiado, aulas vive digital, laboratorios de Química y Física, tienda escolar, espacios deportivos, restaurante y refrigerio escolar.

La práctica pedagógica Investigativa en la formación de maestros y maestras para el municipio, la región del Catatumbo, la provincia, el departamento y la nación, también son estrategias de cooperación interinstitucional, que fortalecen la interacción con las comunidades, y aportan al mejoramiento de la educación, brindándoles la oportunidad de transformar la calidad de vida de la población, implementando nuevas estrategias y metodologías en los procesos educativos, procurando el bienestar de la niñez del sector urbano y rural del municipio y sus zonas de influencia.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S

PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el M.E.N No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



Esta práctica que realizan los estudiantes del PFC tiene sus escenarios en el preescolar, escuela nueva y básica primaria de la Escuela Normal Superior de Convención, Hogar Infantil Florecitas, Centro de Desarrollo Infantil CDI (en estos dos se ofrece educación inicial o atención a primera infancia), sedes de la IE Guillermo Quintero Calderón e Instituto Técnico Agrícola, en las Sedes Educativas pertenecientes a los cuatro Centros Educativos Rurales de Convención (La Trinidad, Guamal, Llano Grande y la IE Pedro Carreño Lemus), en algunas sedes educativas de los Municipios de San Calixto, Hacarí, El Tarra, El Carmen, Teorama, La Playa, Tibú, Ocaña, con los cuales se establecen convenios de cooperación y donde se implementan los modelos educativos de escuela nueva y post-primaria. Durante sus prácticas en los semestres del Programa de Formación Complementaria, los maestros en formación participan en la organización y ejecución de diversas actividades en el aula de clases y extraescolares con la asesoría y vigilancia de los maestros acompañantes y maestros asesores, tales como:

La celebración del día del niño, reinados, reuniones de padres de familia, encuentros deportivos y recreativos, fiestas religiosas, clausura del año escolar, celebraciones, novenas, diligenciamiento de documentos, entre otras. De esta manera la Normal Superior extiende sus servicios a lo largo del municipio y de la provincia, trasladando los maestros en formación a los centros educativos mencionados, para que con sus aportes, a la vez que adquieren experiencia también colaboran en la formación de la población rural y campesina.

Durante 100 años, nuestra institución ha sido dirigida y orientada por las Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen, razón por la cual hoy día nos encontramos inscritos en uno de los proyectos macro de dicha comunidad como es el PROYECTO MEEPALC (Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe). El objetivo de este equipo interprovincial es validar y evaluar el contenido del proyecto educativo y su permanencia en el tiempo atendiendo a los retos y necesidades del siglo XXI, posterior a esa evaluación se plantea la formulación de un marco estratégico educativo que oriente la misión educativa de La Presentación en América latina y el Caribe, facilite el diseño, seguimiento, y evaluación de los proyectos educativos particulares que respondan a los retos y necesidades de la comunidad educativa en el mundo de hoy y del futuro próximo.



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



La Normal Superior en su campo de acción vincula varias instituciones educativas, gubernamentales y/o privadas, para el desarrollo de los distintos proyectos de intervención social y cultural, calidad de la educación y asistencia técnico-pedagógica que lidera la institución, por tal razón, existen los siguientes convenios con estamentos que apoyan cada una de estas acciones.

- Convenio de cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Normal Superior de Convención- Norte de Santander-Colombia.
- Convenio Marco académico de cooperación interinstitucional celebrado entre la Universidad de La Salle – Bogotá y Escuela Normal Superior de Convención Norte de Santander Colombia.
- Convenio celebrado entre la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano y La Escuela Normal Superior de Convención Norte de Santander.
- Convenio celebrado entre la Universidad Católica de Manizales y la Escuela Normal Superior de Convención, Norte de Santander.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad Santo Tomás y la Escuela Normal Superior de Convención- Norte de Santander.
- Convenio celebrado entre la Alcaldía del Municipio de Convención y la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención-Norte de Santander, con el fin de promover y apoyar económicamente alumnos de población vulnerable y víctimas de la violencia en el PFC.
- Convenio interadministrativo No 002 de 2016 suscrito entre el municipio de El Carmen Norte de Santander y la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención.
- Convenio de cooperación interinstitucional ASONEN-001/2015 ASONEN-ENS.
- Convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Universidad de Santo Tomas y la Escuela Normal Superior de Convención-Norte de Santander. (108).
- Requisitos inscripción por transferencia de las Escuelas Normales Superiores a la Universidad Industrial de Santander.
- Convenio No 004, celebrado entre la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito CREDISERVIR y la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Convención.
- Convenio de Octubre 10 de 2012, celebrado entre la cooperativa de ahorro y crédito CREDISERVIR con la Escuela Normal Superior de Convención.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



De igual manera y con fines de dar cumplimiento a las prácticas investigativas de los maestros en formación, la institución realiza alianzas y convenios con diferentes instituciones educativas del municipio y de la región, entre ellas podemos mencionar las siguientes, entre otras:

Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Convención, Centro Educativo Llano Grande Convención, Hogar Infantil Florecitas Convención, Centro de Desarrollo Infantil Yurgen Pallares Convención, Centro Educativo Guamal Convención, Institución Educativa Pedro Carreño Lemus Convención, Centro Educativo La Trinidad Convención, Centro Educativo Honduras Convención, Centro Educativo Mesitas Hacarí, Institución Educativa Instituto Técnico Región del Catatumbo Teorama, Centro Educativo San Juan San Calixto, Institución Educativa Colegio Reyes Araque Cáchira, Instituto técnico Alfonso López Ocaña, Institución Educativa Filo El Gringo El Tarra, Centro Educativo San Javier Abrego, Centro Educativo San José del Tarra Hacarí, Centro Educativo Llano Alto Abrego, Institución Educativa Agustina Ferro Ocaña, Centro Educativo La Primavera Cáchira, Institución Educativa Francisco Fernández de Contreras Ocaña, Centro Educativo Chamizón El Carmen, Centro Educativo El Farache Teorama, Centro Educativo Mesones Teorama, Institución Educativa Orú Bajo El Tarra, Centro Educativo Rural Mesa Rica La Playa, Institución Educativa Colegio Monseñor Díaz Plata El Tarra, Institución Educativa Colegio Santo Ángel El Carmen, Centro Educativo Rural Playas Lindas El Carmen, Centro Educativo Rural La Quina San Calixto, Centro Educativo Rural Balsamina San Calixto, Centro Educativo Rural El Tropezón La Esperanza, Centro Educativo Rural Los Cedros La Esperanza, Centro Educativo Rural León XIII La Esperanza, Centro Educativo Rural Santa Inés El Carmen, Centro Educativo Rural Cristo Rey La Esperanza, Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo Ocaña, Centro Educativo Rural San Pablo La Gloria Cesar, Institución Educativa Orú Bajo El Tarra, Centro Educativo Rural El Sul El Carmen, Centro Educativo Rural Bracitos El Tarra, Centro Educativo Rural Domingo Sabio El Tarra, Institución Educativa Rural Carlos Julio Torrado Peñaranda Abrego, Centro Educativo Rural Búrbura González, Institución Educativa La Salle Ocaña, Institución Educativa El Aserrío Teorama, Centro Educativo Rural Bellavista El Tarra, Institución Educativa Cayetano Franco Pinzón San Calixto, Centro Educativo Rural Santa Catalina San Calixto, Centro Educativo Rural San Sebastián Hacarí.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 154206000021



La institución cuenta con una buena infraestructura, la cual permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos, por esta razón es apetecida por diferentes gremios, asociaciones e instituciones a nivel local y regional para realizar reuniones, capacitaciones y otros eventos de carácter formativo y/o educativo. En infraestructura tecnológica se cuenta con aulas especializadas, dotadas de suficientes equipos de alta gama para el desarrollo de actividades audiovisuales y pedagógicas. Se cuenta con uno de los mejores centros informáticos de la provincia, que consta de tres salas, donde los estudiantes pueden desarrollar diferentes actividades, con el uso de programas sofisticados y actualizados. (Aula Vive Digital Plus)

El servicio social obligatorio, es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, cuyo propósito es integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Los estudiantes de la ENSC, participan proponiendo el escenario donde desean realizar su servicio, diseñando y ejecutando su proyecto; sobre todo aquellos que viven en la zona rural, por otra parte la institución pone a consideración otras propuestas para el desarrollo de su trabajo, ellos se ubican donde desean según sus gustos y habilidades, para así dar cumplimiento a las 80 horas de servicio social estipulado en el artículo 39 Decreto 1860 de 1994, en armonía con la Ley 115 de 1994 y la resolución 4210 del 12 septiembre de 1996

Dentro de las actividades y escenarios donde se desarrolla el proyecto social, se pueden mencionar: Alcaldía Municipal, Centro de Convivencia, Casa de la cultura, Emisora Manantial Estéreo, Hogar San José (Ancianos), Parroquia San José, Hogar Florecitas, Vereda La Vega, y los Corregimientos de: El Guamal, Las Mercedes y Cartagena.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



Dentro de la institución, los estudiantes pueden desempeñarse en trabajo colaborativo en la rectoría, coordinación, biblioteca, secretaria, orientación escolar, laboratorios de Química y Física, comité de embellecimiento de la ENSC, banda show, deporte y otros que sean requeridos para el buen funcionamiento institucional.

La creación de una cultura participativa en un centro escolar es una tarea que exige implicación, compromiso, dedicar tiempo al intercambio de ideas, al conocimiento mutuo y a la creación de una conciencia grupal entre todos los miembros de la comunidad educativa. Impulsar la participación de nuestros estudiantes en la escuela exige crear espacios de comunicación, cooperación y diálogo entre todos ellos. Nos corresponde a los adultos facilitar esta tarea modificando nuestras concepciones sobre los más jóvenes, aprendiendo a escucharlos y respetarlos.

Hoy en día, la Escuela Normal Superior se enfrenta a importantes retos y es necesario que exista una participación activa por parte de toda la comunidad educativa con el fin de dar respuesta a los problemas de la sociedad actual, es así que se requiere de una mayor intervención de los estudiantes en la práctica democrática, proporcionándoles las herramientas adecuadas para aprender a elegir y tomar decisiones, fomentando la creación de actitudes y valores como la responsabilidad, el respeto, la autonomía y la solidaridad.

El artículo 5º de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), consagra dentro de los fines de la educación, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (numeral 3), y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

A los niños y jóvenes hay que garantizarles su participación a través de distintas situaciones en las que tenga oportunidad de demostrar sus capacidades y desarrollarlas. El gobierno estudiantil propicia el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes y el mejoramiento de su autoestima a través del trabajo cooperativo, participativo y democrático, la cogestión en la organización escolar, la interacción cotidiana, la tolerancia, la solidaridad; los capacita para la toma de decisiones responsables, la gestión y liderazgo, la autonomía, los forma para el



NORMAL SUPERIOR CONVENCIÓN N.S
PRESCOLAR, BÁSICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos, esta actividad curricular, es una organización de los estudiantes y para los estudiantes que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar.

La Institución en búsqueda de una formación integral de los estudiantes crea diferentes estrategias de participación, ofreciéndoles variedad de opciones, con el fin de darles la oportunidad de ubicarse de acuerdo a sus gustos y habilidades, entre ellas están:

- Los que deben ser elegidos por sus compañeros, de acuerdo a las disposiciones del MEN:
 - ✓ Registrador escolar.
 - ✓ Personero de los estudiantes.
 - ✓ Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
 - ✓ Contralor estudiantil.
 - ✓ Consejo estudiantil.
 - ✓ Representante al comité de convivencia escolar.
- Los que propone la institución de acuerdo a las necesidades estudiantiles y a las circunstancias:
 - ✓ Representante ante el comité de alimentación escolar.
 - ✓ Personerito estudiantil.
 - ✓ Representante de grupo.
 - ✓ Selecciones deportivas.
 - ✓ Equipos deportivos en cada uno de los grados.
 - ✓ Banda show.
 - ✓ Grupos de teatro, de danzas, musicales, ecológicos, pastoral.
 - ✓ Grupos de apoyo a los eventos programados por la institución.

El artículo 68 de la Constitución Nacional dice que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

El Programa para Padres de Familia que desarrolla la Escuela Normal Superior de Convención, tiene como propósito integrar a la Familia Normalista al contexto educativo, para que actúen en



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



forma activa, racional y crítica en todos los momentos de la vida institucional, especialmente que participe en los procesos de formación de sus hijos y/o acudidos de acuerdo a lo contemplado en nuestro proyecto de vida educativo: LA FORMACIÓN DE MAESTROS. Es así, que el programa para padres de familia se constituye en un proceso sistemático de educación permanente donde los miembros de la familia mediante orientaciones y asesorías descubren sus condiciones personales para mejorar su calidad de vida y por ende incidir en forma positiva en los procesos de formación integral de nuestros estudiantes. Esta acción formativa a los padres se realiza mediante programas que les brinda capacitación a nivel personal y productivo, por medio de charlas formativas.

La Asamblea de Padres de Familia: Está integrada por todos los padres de familia o acudientes que tengan debidamente matriculados sus hijos en la institución.

La Asamblea de Padres es la máxima instancia de participación dentro de la comunidad educativa, dicha asamblea tendrá a cargo la elección de los representantes que conformarán la Asociación de Padres de Familia y el consejo de padres, quienes tienen la responsabilidad de comunicar a toda la asamblea las inquietudes o propuestas que se presenten, con el fin de tomar decisiones. La participación de los padres de familia es coherente con los grandes propósitos institucionales. La asociación de padres de familia junto con el consejo de padres diseña las actividades a realizar durante el año escolar, y se rigen por sus estatutos.

Las convocatorias a las reuniones, se citan con días de anticipación a través de notas de invitación; se levantan actas de todas las reuniones. Cada período se convoca a una reunión con el fin de dar a conocer los resultados académicos de sus hijos: sus fortalezas, debilidades y hacer algunas recomendaciones de ser necesario. Cada padre de familia asiste con su hijo, con el propósito de tener una charla con su titular de grupo y conocer de ambas partes algunas situaciones que serán de utilidad para el crecimiento intelectual, físico y moral de los estudiantes tanto en la institución como en sus hogares. El padre de familia deja constancia de su asistencia por medio de su firma, de la misma manera recibe el formato de seguimiento académico de acuerdo a las deficiencias presentadas durante el periodo escolar por sus hijos; por otra parte los padres de familia y/o acudientes tienen el deber y derecho de asistir a la institución cuando consideren necesario averiguar por la situación académica o de convivencia de sus hijos, según horario establecido para su atención.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



De la misma manera si se da alguna situación de tipo disciplinario o académico con algún estudiante, su padre será convocado y mediante el diálogo concertar y llegar a acuerdos; de esta actividad se dejará constancia por escrito con las debidas firmas.

El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia, destinado a asegurar la continua intervención en el proceso educativo y a elevar los resultados de la calidad del servicio, está integrado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrece la Institución en conformidad con el Decreto 1286/05, Art. 5.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector del establecimiento educativo convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes al consejo de padres de familia. La elección se efectúa en reunión por grados, por mayoría de votos de los padres presentes; una vez realizada la elección, se convoca a una reunión donde ellos mismos se dan su propia organización y hacen el plan de actividades a realizar durante el año.

Los padres de familia tienen derecho a participar en cada una de las comisiones de evaluación y promoción, siendo elegido por la institución (SIE cap. XI, art. 39)

Los padres de familia aceptan, participan y colaboran con agrado en cada una de las actividades programadas por la institución como horas cívicas, eventos deportivos y culturales, eucaristías y proyectos diseñados con el fin de mejorar la calidad educativa.

El plan escolar para la gestión del riesgo de la ENSC, se define como la estructuración de las actividades encaminadas a preparar a la comunidad educativa para afrontar situaciones de desastre y/o emergencias. Consiste en la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico. Se pretende que los estudiantes según la edad y el nivel de desarrollo, puedan identificar las amenazas de su ambiente, su nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de conocer pautas y normas de seguridad personal y de protección del medio ambiente.

Teniendo como base la guía escolar para la gestión del riesgo, la Escuela Normal Superior, procede a realizar las siguientes acciones:



- ✓ Conocer las condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- ✓ Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.

Buscando reducir los riesgos físicos la ENSC ha emprendido acciones tales como:

BASICA PRIMARIA

- ✓ Remodelación del aula máxima como espacio tecnológico y de lectura (aula múltiple.com)
- ✓ Fortalecimiento de la baranda de protección del segundo piso.
- ✓ Demarcación de la cancha de futsal y baloncesto.
- ✓ Adecuación de las redes de los servicios públicos (agua).
- ✓ Instalación de canales recolectoras de agua lluvia.
- ✓ Remodelación y pintura de Preescolar y mural del mismo.
- ✓ Instalación de dos rejas para refuerzo y seguridad de los niños.

BASICA SECUNDARIA

- ✓ Adecuación de las redes de los servicios públicos (agua y luz).
- ✓ Remodelación del jardín.
- ✓ Remodelación sala de profesores y sala de audiovisuales.
- ✓ Construcción del laboratorio de Física (cuarto piso).
- ✓ Adecuación del laboratorio de química.
- ✓ Construcción del salón pastoral (cuarto piso).
- ✓ Construcción sala de deportes (cuarto piso).
- ✓ Construcción de batería sanitaria (cuarto piso).
- ✓ Construcción de dos aulas para el grado undécimo (cuarto piso).
- ✓ Adecuación de las salas de informática.
- ✓ Remodelación de la fachada interna y externa (segundo, tercero y cuarto piso).
- ✓ Adecuación del portón de entrada al colegio.
- ✓ Adecuación de nuevos salones en el tercer piso.
- ✓ Reparación de las redes eléctricas.
- ✓ Reestructuración del muro lateral de la cancha.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el M.E.N No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



- ✓ Remodelación de los muros del sector audiovisuales.
- ✓ Demarcación de la cancha de futsal y baloncesto.
- ✓ Remodelación de la sala de profesores.
- ✓ Remodelación de la unidad sanitaria de las niñas y jóvenes (Primer piso).
- ✓ Instalación de canales recolectoras de agua lluvia.
- ✓ Construcción de la cafetería.
- ✓ Adecuación nuevo salón de formación complementaria (Segundo piso).
- ✓ Adecuación e instalación de los tableros acrílicos cancha de baloncesto.
- ✓ Adecuación bodega para la silletería.
- ✓ Adecuación de un aula de clase en el primer piso.
- ✓ Instalación del sistema de cámaras para el preescolar, básica primaria, básica secundaria y PFC.

La Institución Educativa ha venido adelantando gestiones con diferentes entidades tendientes a la elaboración y ejecución de un plan operativo para la prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan. Debido a los altos costos en capacitación y dotación para este fin, no se ha podido ejecutar.



NORMAL SUPERIOR CONVENCION N.S

PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 d octubre 28 de 2016
y por el MEN No. 9185 de agosto 8 de 2012
DANE 15420600021



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER
Reconocida Oficialmente según resolución No. 04462 del 28 de Octubre de 2016, por Secretaría de Educación
PRESCOLAR, BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Y por el MEN No. 9185 del 8 de Agosto de 2012 DANE 15420600021



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2018		
No	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA DOCENTES
1	ABRIL GARCIA SANDRA HELENA	Sandra Abril
2	ARIZA CHINCHILLA MARTHA CECILIA	Marta Cecilia Ariza
3	BOHORQUEZ ZAPATA MARINA	Marina Bohorquez
4	BOTELLO SANGUINO GLADIS AMINTA	Gladis Aminta Botello
5	CONTRERAS AVENDAÑO LIZETH DEL R	Lizeth del R Contreras
6	CONTRERAS QUINTERO BEATRIZ CECILIA (ORIENTADORA)	Beatriz Contreras
7	CONTRERAS SANCHEZ JUAN CARLOS	Juan Carlos Contreras
8	DIAZ MENDOZA CLAUDIA CECILIA	Claudia Diaz Mendoza
9	DIAZ RODRIGUEZ ANNY ESTELA	Anny Estela Diaz Rodriguez
10	DIAZ SANTIAGO GLORIA DEL SOCORRO	Gloria Diaz Santiago
11	DUARTE CORONEL ARISOLID	Arisolid Duarte
12	DURAN CAMARGO AMANDA	Amanda Duran Camargo
13	ECHAVEZ CHINCHILLA MARIA STELLA	Maria Stella Echavez
14	ESTRADA MADARIAGA LUZ ELENA	Luz Elena Estrada
15	FORERO MARTINEZ ASTRID ZORAIDA	Astrid Zoraida Forero
16	HERNANDEZ CARVAJAL MARTHA ISABEL	Martha Hernandez
17	IBÁÑEZ DURAN NUBIA ESTELA	Nubia Estela Ibanez
18	JIMÉNEZ GOMEZ JOSE MARIA	Jose Maria Jimenez
19	LATORRE GOMEZ NANCY JAQUELIN (HNA)	Nancy Jaquelin Latorre
20	LATORRE JAIMES YOLANDA (COORDINADORA ACADEMICA)	Yolanda Latorre
21	LOPEZ VILLAMIL LUCELA	Lucele Lopez Villamil
22	LOZANO SONLANO NURY YANETH	Nury Yaneth Lozano
23	MANDON DUARTE LUZ ARIS	Luz Aris Mandon
24	MARQUEZ QUINTERO URIEL DE JESÚS	Uriel de Jesus Marquez
25	MARTINEZ AMAYA MARINA	Marina Martinez Amaya
26	MARTINEZ MORA FERNANDO	Fernando Martinez Mora
27	MONTEJO TRUJILLO TERESA DE JESUS	Teresa de Jesus Montejo
28	MORA SUAREZ ANA ELVIRA	Ana Elvira Mora
29	MORENO CHINCHILLA JOSE ALEXANDER	Jose Alexander Moreno
30	OJEDA JULIO MIRIAN AMANDA	Mirian Ojeda
31	PEDROZA QUINTERO SARAY	Saray Pedroza
32	PEREZ CARPIO LUZ STELLA	Luz Stella Perez Carpio
33	REYES DURAN NEFTALY	Neftaly Reyes Duran
34	RINCÓN URIBE IVAN ALBERTO	Ivan Alberto Rincon
35	RIOS DURAN TERESA DE JESÚS	Teresa de Jesus Rios
36	ROMERO NAVARRO JUAN ALBERTO	Juan Alberto Romero
37	SANCHEZ AVILA CARMEN AMANDA	Carmen Aminda Sanchez Avila
38	SERRANO RINCON GLADYS JANETH	Glady Janet Serrano Rincon
39	SOLANO VANEGAS DIOS HEMEL (COORDINADOR DE CONVIVENCIA)	Dios Hemel Solano Vanegas
40	TORRES CLARO ALEJANDRA TORCOROMA	Alejandra T. Torres
41	TRILLOS QUINTANA CARMEN CECILIA	Carmen Cecilia Trillos
42	TRUJILLO PACHECO FABIAN ALBERTO	Fabian Pacheco Trujillo
43	URIBE DURAN SANDRA	Sandra Uribe Duran
44	VILLAMIZAR SOLANO LUZ ESTHELA	Luz Esthela Villamizar Solano

H. Marta Ines Laguado Ortega
HNA. MARTA INES LAGUADO ORTEGA
RECTORA

